

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2021.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 17-21.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 14 del mes de octubre del año 2021, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente** y **MAX JASMANI CASTRO, Vice presidente**; Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell, Cholo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP); Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:39 PM.

-No Asistió el Regidor: Massiel Amelia Núñez (Excusa), Bélgica Espailat, (Excusa), Bray Vargas, (Excusa), Cholo D'Oleo, (Excusa), Edwin Aureliano Núñez (Excusa), María Magdalena Rodríguez, (Excusa, Mayra Alonzo, (Excusa).

El regidor presidente Ambioris González, siendo las 3:39 PM de la tarde de fecha 14 de octubre del año 2021, queda abierta la Sesión Ordinaria.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.



AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14
DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
 - Solicitud de Permiso del Regidor Engels de Jesús, los días 28 septiembre hasta el 10 de octubre, estará fuera del país por asuntos familiares.
 - Solicitud de Permiso del Regidor Alberto Hernández, los días 12 hasta el 24 de noviembre, por asuntos personales.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
 - Junta de Vecinos Carlos de Lora Bella Vista.
 - Comisión del sector Las Charcas.
 - Comité Pro- Desarrollo El Ejido.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 14 de octubre del 2021, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

- Solicitud de Permiso del Regidor Engels de Jesús, los días 28 septiembre hasta el 10 de octubre, estará fuera del país por asuntos familiares.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el permiso solicitado por el colega Engels de Jesús, para los días 28 septiembre hasta el 10 de octubre, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

- Solicitud de Permiso del Regidor Alberto Hernández, los días 12 hasta el 24 de noviembre, por asuntos personales.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el permiso solicitado por el colega **Alberto Hernández**, para los días 12 hasta el 24 de noviembre, por asuntos personales, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. LEONIDAS MARTE DE ESPINAL, solar municipal No. 24, de la manzana municipal No. 7, con un área superficial de 89.32 Mt², ubicado en la calle Francisco Pereyra, próximo a calle 6, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de block, zinc y piso pulido. CJ.405-2021.
2. MARIA MERCEDES SANTOS, solar municipal No. 26, de la manzana municipal No. 8, con un área superficial de 187.77 Mt², ubicado en la calle 9, entre Av. Guaroa y Av. Estrella Sadhala, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc y piso cerámica, 1 nivel. CJ.426-2021.
3. RUDY ANTONIO BAEZ FERNANDEZ, solar municipal No. 2, de la manzana municipal No. 5-BIS, con un área superficial de 159.42 Mt², ubicado en la calle 3, esquina calle Primera, del sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 42 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc y piso de cemento, 1 nivel. CJ.427-2021.

PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 38, de la Manzana Municipal No. E, con un área de 126.10 Mt² ubicado en peatón 3, entre calle 6 y calle 7, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37897 de fecha (11) de marzo del 2009 formulado por **SULIA YULISSA VERAS DE LA ROSA** y **LEONARDO VENTURA** a favor de **MARKIER ISAAC UREÑA VENTURA**. CJ. 453-2021.
2. Solar Municipal No. 26, de la Manzana Municipal No. 46, con un área de 266.40 Mt² ubicado en calle 11, próximo a calle 0, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22287 de fecha (18) de

mayo del 1990 formulado por TEOFILO SILVIO TORIBIO a favor de LUCA EVANGELISTA CABRERA TORIBIO y ANA MERCEDES CABRERA TEJADA. CJ. 398-2021.

3. Solar Municipal No. 38, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 72.48 Mt² ubicado en calle 9, entre calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35892 de fecha (05) de agosto del 2004 formulado por WANDA ANTONIA VALERIO UREÑA a favor de KEIRE RAICHIDE VARGAS DE GONZALEZ y DOMINGO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. CJ. 397-2021.
4. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. H, con un área de 156.00 Mt² ubicado en calle 6, esquina peatón 2, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36289 de fecha (01) de junio del 2005 formulado por MARIA VICTORIA MARTINEZ a favor de JOSE DIOGENES PERALTA ASCONA y GERMANIA MARIA ALMANZAR MALDONADO. CJ. 412-2021.



PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 17-B, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 77.39 Mt² ubicado en calle 9, entre calle 6 y calle 4, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33521 de fecha (13) de septiembre del 2001 formulado por LIBORIA JORGE PEÑA a favor de RAMON RADHAMES RODRIGUEZ RODRIGUEZ. CJ. 423-2021.
2. Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 90.11 Mt² ubicado en calle 7, próximo a calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50530 de fecha (20) de enero del 2017 formulado por CRISTINA DEL CARMEN FRIAS DE VELARDE a favor de ELADIO ANTONIO OZORIA YNFANTE. CJ. 424-2021.
3. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. 12, con un área de 71.30 Mt² ubicado en calle 4, entre Av. 1Era y Av. 2Da, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 51097 de fecha (14) de septiembre del 2018 formulado por MIGUEL ANTONIO PEREZ CRUZ a favor de MARIA MARGARITA MORAN DE FERNANDEZ. CJ. 331-2021.



4. Solar Municipal No. 6, de la Manzana Municipal No. A-Sur, con un área de 126.99 Mt² ubicado en calle S/N, con esquina peatón 1, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23913 de fecha (01) de agosto del 1991 formulado por CLAUDIO ANTONIO GARCIA a favor de ESCARLEN MABEL SANTOS BAUTISTA. CJ. 446-2021.
5. Solar Municipal No. 69-B-3-K, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 363.11 Mt² ubicado en la Av. Bartolomé Colon, entre Av. Estrella Sadhala y calle Buena Vista, del Sector La Pepsicola (Gurabo Abajo), de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39064 de fecha (28) de diciembre del 2010 formulado por KELVIN JOSE VENTURA SANCHEZ a favor de LORENZO SOLIS PEREZ. CJ. 406-2021.
6. Solar Municipal No. 1-B-1, de la Manzana Municipal No. J, con un área de 119.14 Mt² ubicado en calle 5, entre Pedro Mir (calle 1) y calle 6, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38990 de fecha (27) de agosto del 2010 formulado por MAXIMO FERNANDEZ CABA y AGRIPINA RAMIREZ CANELA DE CHECO a favor de AGRIPINA RAMIREZ CANELA DE CHECO. CJ. 441-2021.
7. Solar Municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 9, con un área de 120.00 Mt² ubicado en calle Raúl Sterling con Padre Quezada y Teodoro Gómez, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 16151 de fecha (05) de septiembre del 1983 formulado por ABEL MARIA GARCIA VASQUEZ y LUISA ELENA JIMENEZ CABRERA DE GARCIA a favor de EVERYS QUENISSE CONCEPCION ACOSTA y CAMILO GARCIA JIMENEZ. CJ. 442-2021.
8. Solar Municipal No. 1-A, de la Manzana Municipal No. Q-33-A, con un área de 84.42 Mt² ubicado en calle 2, entre calle 23 y calle 19, del Sector Luis Emilio Perello, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36417 de fecha (20) de octubre del 2005 formulado por MARIA DE JESUS DOMINGUEZ DE MERCADO y COMPARTES, continuadores legales del señor JOSE CELESTINO MERCADO PUELLO a favor de LUCIA ALTAGRACIA MERCADO DOMINGUEZ. CJ. 440-2021.
9. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 55, con un área de 78.20 Mt² ubicado en calle 8, entre calle 5 y calle 6, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21074 de fecha (07) de noviembre del 1988 formulado por ZOILA ALTAGRACIA DIEP MARTINEZ,



CRUZ MARIA SANTANA DE CABRERA y COMPARTES, continuadores legales del señor PEDRO TOMAS SANTANA CABRERA a favor de PEDRO TOMAS SANTANA RODRIGUEZ. CJ. 434-2021.

10. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 18-Norte, con un área de 99.91 Mt² ubicado en calle 4, esquina calle 10, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 11235 de fecha (07) de julio del 1977 formulado por JULIAN ANTONIO MARTINEZ POJANGOS a favor de MIGUEL ALMONTE MARTINEZ. CJ. 429-2021.
11. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 153.61 Mt² ubicado en calle San Luis Gonzaga, entre calle El Concho y calle 9, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38970 de fecha (10) de agosto del 2010 formulado por DOMINGO ANTONIO GARCIA ROSA a favor de RAFAEL DE JESUS GARCIA. CJ. 413-2021.
12. Solar Municipal No. 18-B, de la Manzana Municipal No. 1-A, con un área de 64.09 Mt² ubicado en calle Padre Billini, casi frente a calle 3era, del Sector Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 007609 de fecha (26) de mayo del 1969 formulado por ANA RAMONA PADILLA HUCHINSON y COMPARTES, continuadores legales de la señora CARMEN HUTCHINSON DE PADILLA a favor de ANA RAMONA PADILLA HUCHINSON Y COMPARTES. CJ. 414-2021.
13. Solar Municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. J, con un área de 93.57 Mt² ubicado en peatón 1, próximo a calle 11 de Enero, del Sector Barrio Lindo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38201 de fecha (20) de enero del 2009 formulado por DOMINGO ANTONIO GARCIA ROSA a favor de STARLIN ANTONIO MAURICIO REYES y YENIFER MARIA GARCIA SANTOS. CJ. 466-2021.

PUNTO D.

SOLICITUD DE TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 2, de la Manzana Municipal No. 1-D-1, con un área de 223.69 Mt² ubicado entre calle 20 y calle 22, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26007 de fecha (10) de agosto del 1993, formulado por GABRIEL ANGEL DEL ROSARIO sucesor legal de



la señora LEONICIA DEL ROSARIO a favor de JOSE DOMINGO HERNANDEZ ROSARIO, JULIO MANUEL CASTRO Y JULIA ELSA CASTILLO. CJ. 428-2021.

- El solar No. 2-B, Manzana No. 1-D-1, con un área de 155.79 Mts², le corresponde al señor: JOSE DOMINGO HERNANDEZ ROSARIO; y
- El solar No. 2-C, Manzana No. 1-D-1, con un área de 67.90 Mts², les corresponden a los señores: JULIO MANUEL CASTRO Y JULIA ELSA CASTILLO.

PUNTO E.

SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

CEMENTERIO 30 DE MARZO

1. ROSA HERMINIA TORRES TINEO, Cedula No. 001-1405591-6, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 14-01-2016, mediante recibo No. 519489 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO GURABO II

1. FERNANDO ANTONIO BETANCES MENDEZ, cedula No. 031-0031088-1 la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 06-06-2013, mediante recibo No. 417869 de la tesorería municipal.
2. ALDELIS DIAZ SOLANO, cedula No. 031-0539283-5 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 21-08-2017, mediante recibo No. 2017-31121(588539) de la tesorería municipal.
3. ANA ROSA MOSQUEA VALDEZ DE TAVAREZ, cedula No. 031-0147779-6 y/o INMACULADA CONCEPCION TAVAREZ DE RODRIGUEZ, cedula No. 031-0271310-8 la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 20-08-2014, mediante recibo No. 2014-26177(465826) de la tesorería municipal.
4. SOCORRO PEREZ MARTINEZ, cedula No. 031-0255152-4 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 08-07-2019, mediante recibo No. 2019-22572(0673859) de la tesorería municipal.



5. MARIA ESCOLASTICA NOVA PERALTA, cedula No. 031-0146719-3 la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 20-03-2017, mediante recibo No. 568038 de la tesorería municipal.
6. SALBADOR MEJIA BALBUENA, cedula No. 031-0272735-5 la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 21-05-2018, mediante recibo No. 2018-18844 (628775) de la tesorería municipal.
7. SIMON ALFONSO PAYAMPS MORA, cedula No. 031-0520090-5 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 11-05-2021, mediante recibo No. 2021-14785 (735521) de la tesorería municipal.
8. MARCELINO DE JESUS TORRES SERRATA, cedula No. 031-0150648-7 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$ 51,200.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 16-04-2021, mediante recibo No. 2021-11709 (732537) de la tesorería municipal.
9. RAMON DARIO BURGOS SUAREZ, cedula No. 031-0199803-1 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 10-05-2021, mediante recibo No. 2021-14589 (735334) de la tesorería municipal.
10. EDUARDO ANTONIO LIRIANO PIMENTEL, cedula No. 001-1074462-0 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, Cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 20-01-2021, mediante recibo No. 2021-01612 (722738) de la tesorería municipal.



CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. ANA DILIA MARTINEZ RODRIGUEZ, cedula No. 031-0053888-7, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 15-08-2017, mediante recibo No. 2017-30597 (588244) de la tesorería municipal.
2. JOSE JUSTINIANO RODRIGUEZ, cedula No. 031-0236680-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 22-03-2018, mediante recibo No. 2018-10768 (615148) de la tesorería municipal.

3. DORA ESPERANZA RODRIGUEZ DE MORA, cedula No. 031-0120546-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 10-02-2016, mediante recibo No. 2016-03587 (522059) de la tesorería municipal.
4. MARIA RAIDIRYS ALMONTE PAULINO, cedula No. 031-0372250-4, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 27-12-2016, mediante recibo No. 2016-36711 (556424) de la tesorería municipal.

CEMENTERIO LAS CHARCAS

1. KENIA ALCANTARA MENDEZ, cedula No. 031-0085998-6, cantidad de 64p2, razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 15-08-2018, mediante recibo No. 2018-31315 (635409) de la tesorería municipal.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. CIRILO FRANCISCO VARGAS VARGAS, cédula No. 031-0029783-1, y/o CARMEN JULIA VENTURA cedula No. 031-0523953-1 cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-04-2019, mediante recibo No. 2019-11134 (0662999) de la tesorería municipal.
2. ALTAGRACIA DE JESUS VELEZ DE LEON, cedula No. 031-032488-3, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 20-02-2019, mediante recibo No. 2019-06141 (0656865) de la tesorería municipal.
3. JUAN OSVALDO POLANCO RODRIGUEZ, cedula No. 031-0007594-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 29-08-2014, mediante recibo No. 2014-27201 (466852) de la tesorería municipal.
4. GLADYS JOSEFINA VARGAS PAULINO, cedula No. 031-0307582-0, cantidad de 40p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 16-01-2019, mediante recibo No. 2019-01899 (653464) de la tesorería municipal.



PUNTO F.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 30 de septiembre del 2021 por el señor **APOLINAR SANTANA LORA**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de junio del año 1998, Acta No. 23-98, el Solar Municipal No. **10-A**, Manzana Municipal No. **50**, Parcela Catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, con un área de **239.60** metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 30505, de fecha 25 de noviembre del 1997.

-El regidor presidente **Ambioris González**, después de la reunión con los voceros, ustedes tienen el informe escrito del señor alcalde ahí, la decisión fue aprobar el informe tal y cual como fue enviado por el señor alcalde, los regidores que estén de acuerdo con el informe escrito del señor alcalde por favor levantar su mano derecha.
APROBADO.

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra **Jhonny Pichardo** Secretario General, en representación del Alcalde.

Jhonny Pichardo Secretario General, Inicio de reparación de aceras y contenes, sector de Nibaje. Fecha 12 de octubre 2021, también el 12 octubre entrega de aceras, contenes y murales, en el sector de bella vista, de fecha 13 de octubre del año en curso entrega de pintura y remozamiento de cancha, sector Villa de Buena Vista. También informamos, la Alcaldía tiene a bien informarle a este Honorable Concejo de Regidores, que la transferencia de los recursos destinado a la reparación de la casa Club Yapur Dumit, a la terminación del mercado del sector de Pekín, por un monto 15,000,000 de pesos. Conforme al artículo 61 y 340 de la ley 176-07. Donde establece las transferencias de fondos, pueden ser autorizada por el Alcalde, cuando sean dentro de un mismo programa, previa a revisión del controlador municipal. en Fecha 2 y 3 de octubre, se Realizan las asambleas comunitarias, por parte del Departamento de Planificación y Desarrollo y el Departamento y del Departamento del Presupuesto Participativo, donde los comunitarios de Santiago, eligieron sus obras prioritarias, con esto terminamos los Informes Verbales del Alcalde. Muchas Gracias.



ASUNTOS PENDIENTES

1. **Comisión del sector Las Charcas**, nosotros venimos en representación de la comunidad de las Charcas, para nosotros ha sido una sorpresa ver que tenemos dos obras en las charcas, una en las 7 casas y la otra no ha sido tanta sorpresa, porque yo estaba enterado de ella realmente la Junta de Vecinos, que hay en las charcas, no fueron invitadas ni notificadas de esas obras que se están haciendo en las charcas, yo me entere por otra vía un día antes de que fuera en señor Alcalde y no participe en ese primer picazo y entendemos que esas no son obras prioritarias para la comunidad de las charcas, nosotros hemos venido solicitando a el Ayuntamiento, dos obras muy importantes que son realmente prioritarias para la comunidad de las charcas y entendemos con todo el respecto para el señor Alcalde, que el Alcalde hizo lo más fácil, si lo que está haciendo el ayuntamiento en el Club de las Charcas, lo podía hacer con mi propio dinero con todo el respecto, nosotros el día 7 de agosto entregamos una comunicación aquí que estuvo dirigida y estuvo dirigida a usted señor Ambioris González y a Yanet Polanco, primeramente al Alcalde, vía ustedes, hicimos una solicitud para la intervención de nuestro Cementerio de las charcas que está completamente lleno el cementerio, está a un nivel que para enterrar muertos tenemos que sacar otro, en esta comunicación que se le entrego al Ayuntamiento explica claramente las condiciones del cementerio, el cementerio se ha deteriorado con el tiempo y sobre todo después que el cementerio se hizo municipal, se llenó completamente, entonces por otra parte el Ayuntamiento inicio 250 nicho y lo dejaron por mitad, eso si es una obra prioritaria para las charcas, un club deportivos, que casi no se usa, no es prioritario para la comunidad, por eso un servidor como presidente de la Junta de Vecinos, no asistió a ese evento, porque primero no se me consultó ni a otra Junta de Vecinos, que aquí esta ella presente que son dos Juntas de Vecinos activos, de las charcas y a ninguno se nos consultó sobre esa obra, o sea esa obra con todo el respecto para mí, con todo el respeto para el señor Alcalde, fue algo político, por eso yo no asistí, esta obra que se resta pidiendo lo del Cementerio si es una obra prioritaria para las charcas y nosotros no hemos recibido hasta ahora ningún tipo de respuestas de esta obra que se solicitó, ni siquiera por atenciones, eso no está bien, eso es con relación al cementerio, el cementerio de las charcas, necesita ser intervenido señores, necesita ser intervenido y no creo que eso se lleve mucho dinero, además la administración del cementerio no está bien, la Junta de Vecinos, no está conforme con la administración del cementerio, eso es en cuanto a esa obra, con todo respecto déjenme explicarle la otra obra, como ustedes abran oído o han visto que en los últimos días un servidor estuvo en varios canales de televisión, protestando por la explotación de dos minas que hay en las charcas en la actualidad, se hizo una rueda de prensa desde ayer para eso que salió en todos los medios porque tenemos varios inconveniente con la mina, el inconveniente número 1, que tienen que ver con el Ayuntamiento es que nuestra calle principal no tiene acera ni contenes, las calles que va hacia Janico, Sabana Iglesia, todo esa vía que es una calle sumamente transitada no tiene acera ni tiene contenes y que resulta que todos los estudiantes que van a la escuela tienen que tirarse a la calle, yo tengo un video que ayer lo grave no estaba esperando nada de eso, pero



venia de la ciudad para las charcas y me encontré con ese escenario donde un montón de estudiantes casi en las calles, donde hay dos minas que se están explotando, cien camiones diarios y cada uno están dando como tres viajes, imagínese que peligro que significa para los estudiantes y transeúnte también de la comunidad de las charcas, entonces eso es algo bien grave, se le ha estado pidiendo al Ayuntamiento las aceras y los contenes de todas las calles que faltan de las charcas, pero esto ahora es una prioridad, porque no sabemos hasta ahora cuando vamos a poder revertir el permiso de esas dos minas que está creando un montón de problemas en la comunidad, así que encarecidamente y respetuosamente nosotros nos interesa que se nos tomen eso con seriedad porque en el día de mañana, ayer por ejemplo tengo video de eso, un camión de esos que transporta mina se regresó y se viro y por casualidad no le paso nada al chofer, pero se desbarato el camión, yo los invito a cualquiera que se pare 10 minutos en la carretera de las charcas, donde está la cooperativa San Miguel, para que ustedes vean cuantos camiones de esos de 18mts pasan en 10 minutos por ahí, se están dando 250 viajes diario y todos los estudiantes caminando por la calle, ya ustedes saben, sino se le pone caso a eso podemos tener una tragedia, ya ustedes saben, entonces esas dos cosas, nosotros la comunidades de las charcas y otras comunidades también que son los Rancho, Sabana Iglesia, Janico, que son gente que transitan por esa ya diario, porque usan obligatoriamente la calle para llegar a su destino y para comunicarse con Santiago, así que muchísimas gracias y esperemos que le pongan un poquito de atención a eso.



-El regidor presidente Ambioris González, se le ha puesto atención a todo lo que usted ha dicho aquí y se le ha venido poniendo atención a la solicitud que usted hizo y mire que bueno aquí vamos a someter al Concejo hoy, la solicitud que tiene que ver con la mina, hoy se va a tratar ese tema y se va a mandar a una comisión, con respecto a lo que usted dijo del Ayuntamiento, que usted llevo una comunicación a nuestro despacho vía nosotros para el Alcalde, también se le va dar respuesta de eso, porque es tan así que se va hacer 105 nichos encima de unos que están allá, que se hicieron una parte, se van hacer 105 nichos, pero cuando usted trajo la solicitud no estaban en el presupuesto, ahora si se van a colocar en el presupuesto para hacerlo, porque no se puede hacer sino está en el presupuesto, cuando usted habla de las dos obras le voy a responder porque yo soy de la zona del Distrito No.2, y esas dos obras yo estuve en una la de la 7 casa, ahí hay una Junta de Vecinos, que no son la de ustedes, en la 7 casa hay una Junta de Vecinos, que si participó y dio las gracias por una obra que no fue la que el Alcalde quiso hacer, al igual que la de ustedes que no fue la el Alcalde quiso hacer, la que ustedes necesitan si hay que hacerla, porque la comunidad la necesita, porque son obras de Presupuesto Participativo, que la misma comunidad voto por esa obra, son obras que vienen del Presupuesto Participativo anterior y que la comunidad fue quien la pidió, porque yo estuve ahí en la asamblea, fue la misma comunidad quizás en ese momento usted no estaba cuando la pidieron yo me entere el día antes también y me levante temprano porque iban obras para mi zona que se iban hacer y participe, pero fueron obras que la misma comunidad solicitó, entonces vamos a preocuparnos por las



faltan para gestionarlo una de esas es la del Cementerio que es una inquietud de todos los regidores de todo el Concejo incluyendo los 9 regidores del Distrito No.2, que siempre una preocupación, tenemos un colega Edinson, que cuando se habla de cementerio también está, mire ya el prendió el micrófono porque cuando se habla de cementerio él es el primero que tengo que darle la palabra o sea todos los regidores de este Concejo tienen preocupación por todos los cementerios, los 9 regidores del Distrito No.2, tenemos una preocupación más de lo que ustedes no se imagina por el cementerio de las charcas, para que usted sepa si tenemos números son 105 nichos que se van hacer y usted lo va a ver en el Presupuesto Participativo, que viene, pero yo creo que no fue la obra más fácil la que hizo el Alcalde, sino la que la comunidad quisieron que le hicieran.

-El Regidor Presidente Ambioris González, tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

-El Regidor Vocero Edinson Tavera, en la solicitud de la Junta de Vecinos, del sector de las charcas, cuando dice de la obra, ya ese proyecto del cementerio de las charcas, la comisión de Cementerio, ya hizo un levantamiento donde se encontraron todas las irregularidades, la falta de materiales, la situación en la que esta y se hizo un informe aquí, lo que nosotros estamos esperando es el Presupuesto Administrativo que venga, a ver si viene esa obra y de no venir los 9 nos comprometemos que están aquí, a que se incluya esa obra, lo que hay que ver si vienen en el presupuesto que todavía no ha llegado a la Sala y con lo de la mina hoy se va a conocer un proyecto que se mandara a comisión también, lo del Presupuesto Participativo, lo que pasa presidente que eso del Presupuesto Participativo, en el turno de regidores yo tengo un turno, eso es dirigido y en el 2016, no se ha hecho Presupuesto Participativo de verdad, eso es dirigido por planificación que ni asuntos comunitarios tiene que ver con eso, entonces cogen lo que ellos quieren, le llevan el menú que ellos quieren. Es cuánto.



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María de los Ángeles Cruz del Partido Liberación Dominicana (PLD).

-La Regidora María de los Ángeles Cruz, quería partir del final para aclararle al colega entonces nosotros que aprobamos los Presupuestos Participativos, aquí en estas sesiones, entonces estamos obrando mal desde el principio, porque estamos aprobando, ahora bien, quería aclarar antes de tomar el turno, ya el presidente hizo aclaraciones y mis colegas también la hizo, esa obra de Las Charcas, fue una obra del Presupuesto Participativo, como dice el presidente en una asamblea y esa obra es de este año que está saliendo, es decir que no fue que fueron hoy y que al otro día que fueron a dar el picazo no, no, esa obra inicio en un Presupuesto Participativo a principios de los años, por ejemplo las obras del año que viene se está trabajando en este año y es así, para aclararle y en el caso del remozamiento de las 7 casas, si se usa, sabemos que todas las Juntas de Vecinos, tienen necesidades, pero también las de las 7 casas dirían eso no es cierto, porque si los necesitan



y hay muchos deportistas con talento de sobra en esa comunidad que le van dar mucha utilidad a eso, a veces ustedes creen que nosotros no estamos o no sentimos las necesidades de ustedes, como decía el presidente, aquí a abemos 9 regidores, esos 9 regidores de la conscripción No. 2 y los 9 hemos estado con la voz cantante con el tema del cementerio y nosotros que pertenecemos a la Comisión del Cementerio, como decía el colega hicimos el levantamiento, el Alcalde está al tanto del tema, lo que pasa es que nosotros como ciudadanos y usted como ciudadanos ve la parte fácil bueno una obra es prioritaria y es verdad, puede resolverla es verdad, pero lleva un presupuesto determinado que no está contemplado en la partida que esta y por otros cosas que no vienen al caso tocarlas pero tiene que ver con terrenos, etc. Pero realmente nosotros si nos preocupamos por las necesidades de las comunidades, lo importantes que ustedes las obras que se hacen en las comunidades, se pongan de acuerdo como Junta de Vecinos, siempre en el caso de Las Charcas, para evitar estas situaciones, para que ustedes entiendan que la de prioridad no se le toma en cuenta y realmente el Alcalde no es que elige esa obra, la eligen en asamblea y en votación, votación que yo misma estuve presente cuando se solicitó en el caso de las 7 casas, el caso de Las Charcas es otro caso, pero es bueno que ustedes se pongan de acuerdo para que entonces ese tipo de cosas que ustedes entiendan que una obra se le dio a una comunidad que no era necesaria pues no vengam es un consejo más que una sugerencia. Es cuánto.



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, yo tome la palabra porque cuando el señor estuvo hablando, yo no sé si fue que yo no entendí y quisiera que me aclare algo, usted hablo que se realizó una asamblea recientemente en la comunidad. Está bien gracias, es cuanto presidente.

Comisión del sector Las Charcas, no se señor realizó una asamblea recientemente en la comunidad.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Fernando Estévez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Fernando Estévez, mire cuando decía cuja hace un momento, que alguien fuera de nosotros y se parar 10 minutos en la cooperativa San Miguel, yo duro 8 horas prácticamente y me gustaría que se estudiara, no solamente por el caso de la mina, me gustaría que se estudiara la posibilidad, aunque debemos reconocer y quiero que la Junta de Vecinos, este bien clara de esto, la inversión necesaria para tirar Aceras y Contenes yo creo que se haría una gran parte del Presupuesto del Ayuntamiento, solamente en lo que se necesita ahí, es un tramo bastante largo, es extremadamente largo, pero si, debo reconocer de que ahí, no ahora con el caso de la mina, de manera permanente por ahí el tránsito es bien concurrido y los niños cuando salen de la escuela y caminan por la calle, porque aparte de que no hay aceras y contenes es bueno que se destaque que esta es la



única gestión que ha mantenido por lo menos el área limpia, porque antes recuerdo que aparte de no haber aceras y contenes, también estaba muy arrabalizado, me gustaría que se estudiara como les dije, la posibilidad de que se hiciera o que se hiciera por partidas o me ofrezco yo y sé que mis colegas regidores están dispuestos a nosotros tocar puertas otras organizaciones en el caso de Obras Públicas, para ver como nosotros logramos que esas aceras y esos contenes que sean echados, porque desde la Alcaldía, debemos reconocer que no es fácil, un tramo tan extenso como lo es ese.

-El regidor presidente Ambioris González, vamos a hacerlo por parte, muchísimas gracias ya ustedes escucharon los colegas regidores, entréguele los documentos al Secretario Municipal y estamos aquí para servirle.

2. **Comité Pro-Desarrollo El Ejido**, nosotros queremos pedirle como Comité Pro Desarrollo El Ejido y zonas aledañas, la señalización y la rotulación de las calles El Ejido, del Simón Díaz, de Hermanas Mirabal, de la Yaguita para que entiendan y los Platanitos es decir, nosotros estamos en un área donde el 911 va y no sabe, la calle 4 de El Ejido, está en el Ejido abajo y la calle 3 está por el Parque Central arriba casi en el Simón Díaz, entiendes, entonces cuando va el 911 a preguntar por una dirección no la encuentra, no están señalizadas, no hay nada, eso es algo muy urgente a nosotros nos tiene preocupado realmente esa situación, la otra situación es suave si yo término de una vez, nosotros hemos estado investigando no hemos llegado realmente a un final, es con los terrenos donde está la cancha donde está ubicada la escuela Hermano Miguel, nuestra comunidad quiere saber a quién pertenece esos terrenos, si fueron donados a la escuela, hay una parte que pertenece al Ayuntamiento de Santiago, vamos a ponerlo de esa manera, porque ahí hay dos canchas, las cuales existía el Club nuevos horizontes, ahora otra vez el nuevo horizonte vuelve otra vez, no tenemos canchas, no tenemos clubes en El Ejido, si tenemos el Club Idóneo, pero no tenemos cancha, nosotros le prestamos por vía mía yo soy el encargado de la cancha al Club Idóneo, para que valla a entrenar allá, ahora tenemos situaciones de que la cancha está cerrada, pero nosotros hay dos canchas la cual hay una ahí un terreno al lado, nosotros queremos fabricar, queremos hacer ahí por lo menos una Casita Club para el barrio para hacer actividades, se nos es imposible ya le solicitamos a la escuela Hermano Miguel y ellos dicen que esos terrenos son de ellos, ahora cuesta investigar si esos terrenos realmente son de ellos, porque siempre eso ha funcionado y ha estado a favor de la comunidad entiende y ver que se puede hacer por la vía necesaria, aquí nosotros tenemos un documento donde lo vamos a entregar para que nos hagan las investigaciones de lugar.

-El regidor presidente Ambioris González, yo creo que ese tema el último del terreno, veo que secretario estas tomando nota, que el secretario se compromete a mandar una comisión hacer un levantamiento para ver qué área verde, y ver a quien pertenece y así le vamos dando una respuesta en los próximos días.

-**Comité Pro Desarrollo El Ejido**, hay una situación es que la juventud de El Ejido, es realmente la juventud deportista de esa área, es decir, El Ejido y las Hermanas Mirabal, mas existe el Club Sameji, el Club Sameji del Mejoramiento Social y el de Sávica, en eso estamos claro porque realmente nosotros tenemos toda la juventud parada no está entrenando, no hay clubes que le entrenen en nuestra área y hay demasiado deportista por eso estamos pidiendo que nos investiguen esa situación por nuestra juventud. Es cuánto.

-**El regidor presidente Ambioris González**, ok entonces, con el tema de lo que tiene que ver con la señalización de la calle vamos a enviar a la Comisión de Tránsito conjunto con un Técnico de Tránsito para hacer un levantamiento.

-**El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Mariano Paulino, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-**El regidor Mariano Paulino**, quiero felicitar y a la vez agradecer el trabajo que ha venido desarrollando a través del tiempo el Comité Pro Desarrollo de El Ejido, el cual es de mi orgullo que estén hoy aquí, tanto Raymond Parra, como Secretario General y el señor Bienvenido Veras, como su Presidente, El Ejido está ubicado alrededor de las siguientes Instituciones, Palacio de los Deportes, Estadio Cibao, Palacio de Justicia, el Departamento Investigativo de la Fiscalía, la Policía Nacional, el 911 y el Parque Central. Y da pena que ese sector no este señalizado y rotulado porque anda personas deambulando en la calle preguntando que donde queda tal cosa que donde queda lo otro sin tener respuesta, queremos que este Honorable Concejo a través de nuestro presidente Ambioris González, a través de nuestro Secretario General, Jhonny Pichado, lleven esta solicitud hacia el Alcalde para que pueda ser resuelto lo más pronto posible, por otro lado para explicarle más con relación a lo que sucede con relación a los terrenos donde funcionan las canchas utilizadas por escuela Hermanos Miguel, esos terreno cuando yo era jovencito ahí funcionaba lo que se llamaba el club nuevo horizonte, donde yo estudiando en la escuela nos prestaban las canchas a nosotros para hacer Educación Física, a través del tiempo eso era bien a través del tiempo la escuela cerro lo cerco y ahora se le dificulta a los jóvenes practicar deporte a la liga deportiva hacer su torneo que siempre lo hacían y para eso señor presidente queremos que se apodere una Comisión para que investigue si esos terrenos pertenecen a la escuela Santo Hermanos Miguel o pertenecen al Municipio, a la Alcaldía de nuestro Municipio Santiago y así nosotros entonces saber que hacer porque en la calle le preguntan con relación a ese problema que tienen entonces queremos que se envíe la Comisión, presidente que usted entienda pertinente y pueda darnos respuesta textual.

-**El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Anllely De León, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-**La regidora Anllely De León**, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario y colegas regidores, prensa que nos acompañan y Junta de Vecinos que están aquí, el

respecto darle la bienvenida primeramente a las personas que están en el Comité de Pro Desarrollo de El Ejido, yo soy de El Ejido, sobre lo que usted pidió sobre la señalización y rotulación de El Ejido, presidente ya hace un año que en mi nombre yo lo pedí y le he estado dando seguimiento que es bueno, que ya que va a una Comisión, me gustaría porque ya tengo que hacer un mes seguir dándole seguimiento y no lo han hecho, inclusive ya yo deposite la copia en tránsito para ver si le da seguimiento porque hace un año que yo pedí aquí en la Sala Capitular, que es rotulación y señalización de las calles de El Ejido completo ya que la inquietudes siempre han acercado muchas personas cuando pidan un taxi en este caso un Uber tú no puedes llegar, un taxi normal a una de las calles de El Ejido, porque ninguna de las calles de El Ejido presidente y colegas regidores ninguna de las calles tiene un nombre, un ejemplo yo vivo en la calle Proyecto de El Ejido, no dice que yo vivo en esa calle, entonces es una necesidad de que una comunidad tan cerca del Centro de la Ciudad, tan cerca del como dijo Mariano mi querido Mariano del Palacio de los Deportes y ahora como viene el torneo de las águilas esta calle la Avenida Principal de la calle de El Ejido, tampoco esta señalizada ni esta rotulada y es la principal calle o la principal vía que utilizan las personas cuando van a divertirse o a ver los juegos y cruzar por esa avenida, con respecto a los terrenos no podría abundar mucho porque yo estudie en el Hermanos Miguel, me gradué ahí, siempre practique en la cancha, pero siempre esa cancha siempre ha estado abierta para nuestra comunidad de El Ejido, que se podría hacer ahí, bueno una Comisión, a vemos tres regidor que representamos nuestra comunidad, a la escuela y también se pude hacer algo aquí en el Ayuntamiento, porque es bueno también porque la directora y el director son más factible y podríamos hablar porque cada escuela tiene una dirección de padres y amigos y ellos nos podrían orientar a quien le pertenece el terreno no se si ustedes han ido pero es bueno hacerlo, porque el Hermano Miguel de las Salles, es una escuela con mucho prestigio aquí en Santiago y que nos digan por lo menos porque en verdad ahora mismo está cerrado y en ese lugar si se practica el deporte en la comunidad, no sé porque lo cerraron pero es bueno reunimos con los colegas que somos tres que representamos la comunidad de El Ejido, y ver porque razón está cerrada la cancha porque yo me imagino que lo que quiere es que se vuelva a abrir para la comunidad, pero cuando la comunidad se le abra, que se la abra para el deporte, no para otras cosas que se ha venido haciendo en la cancha. es cuanto y muchas gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, de aclaración tiene la palabra **Mariano Paulino**, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El regidor **Mariano Paulino**, reitero los saludos, el asunto de abrir la cancha se sabe que por la pandemia se cerró, que han ido abriendo de manera paulatina, ahora bien, lo que queremos como decía su presidente, ahí hay tres canchas una de voleibol y dos de baloncesto y una porción de terreno como área verde, es que la comunidad tenga su Casa Club, es que la comunidad pueda decir tenemos un Club, es que la comunidad pueda manejar, administrar la Casa Club, ahora bien nosotros hemos hecho las diligencias de investigar si el terreno es de la escuela hoy no estuviéramos aquí hablando de ese tema, que nos los demuestren y no han querido, hemos ido allá, hemos tocado esas puertas y no



nos han dado los detalles, ahora bien si por aquí se consigue y se determina que el terreno pertenece a la escuela **amen**, ahí finaliza el caso sino si es del Municipio si es de la Alcaldía ya otra cosa sucederá igual.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Juan Gómez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Juan Gómez**, de ante mano felicitar a nuestro Comité Pro Desarrollo de nuestro querido El Ejido, señor bienvenido y a Raymond Parra, por siempre estar preocupado por su comunidad, nos dimos cuentas todos que ya el secretario tomo notas de las problemáticas que trajeron aquí y que ya los diferentes colegas hemos traído también de nuestra querida comunidad, solamente me voy a referir a informaciones que tengo sobre la cancha del Hermanos Miguel, el cual juega con un Club antes que era usted decía nuevo Horizonte, pero también ahí hacia vida el Club Bakú también de El Ejido, esta es una cancha que siempre ha estado abierta a la comunidad y el cual yo me crie jugando en esa cancha, porque soy baloncestista, ahora bien me entere que el padre del Hermano Miguel, bienvenido si no tenía conocimiento yo tengo un grupo de baloncesto de allá de El Ejido, me entere que ya le abrieron la cancha a los muchachos, eso fue lo que me dijeron solamente les estoy informando, sino vamos a darle seguimiento al caso porque en verdad la comunidad si esta necesita que le abran la cancha, con relación al Club Sameji antes no se le daba la oportunidad a las comunidades ahora sí, ahí están ligando el Simón Diaz, una liga de la Calle Proyecto, donde es la colega Anllely, una liga de la Yagueta de El Ejido, antes si el Club Sameji tenía cierto privilegio para ceder el Club, pero ya no, ya el Club está un poco más abierto a la comunidad, nosotros como representante del Municipio y más bien como representante de la comunidad de El Ejido y zonas aledañas a la cual ustedes vienen trabajando desde hace tiempo, estamos dispuestos a acompañarlo y a acompañar a la administración hacerle un levantamiento de lugar para buscar la solución a esto. Es cuánto.



-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el vicepresidente Max Castro, del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).



-El **regidor vicepresidente Max Castro**, mi pregunta lo primero para ustedes Junta de Vecinos, la intención de saber si los terrenos son municipales o no, son para hacer ciertas solicitudes en base a la comunidad, esa es la idea principal cierto, bueno yo considero que en ese caso presidente sobre ese tema de las canchas y eso debe de apoderarse la Comisión de los Voceros, si es posible junto al Secretario General, para que le den de una manera u otra el seguimiento pertinente a ese caso y le busque la solución en cuanto a ese tema, sobre el tema de la señalización entiendo que los numeritos no mienten verdad, los famosos números que yo vengo y traigo aquí no mienten y existe la posibilidad que dentro del Departamento de Transportación y vía el Secretario General y usted mismo Presidente este año si lo ve pertinente o si no que se mueva para el presupuesto del año que viene, la señalización ya solicitada por la colega Anllely bueno sea ejecutada porque el

tiempo que tiene y los numeritos que están que sobre la señalización no se ha ejecutado un peso, aquí están los numeritos no se ha ejecutado un peso entiendo que se le debe de buscar y darle un seguimiento más pertinente con la Comisión de Tránsito, aquí esta y vuelvo con el Secretario General, que se pongan de acuerdo en ambos casos como les estoy diciendo tanto la Comisión de Voceros como la Comisión de Tránsito, junto al Secretario General, para que puedan darle un seguimiento y entiendo que la colega Anllely, Mariano y Juan, deben de ser parte de esa Comisión también, que son quienes aunque hay 19 regidores de esa circunscripción quienes han tenido de una manera u otra más cercanía porque son de ahí nacieron ahí y pueden también darse sus opiniones, esas son mis sugerencias presidente y un cierre de debate por favor.

-El regidor presidente Ambioris González, miren yo pienso que lo que dice el colega que vayan los dos temas a la Comisión de Vocero acompañado de los tres regidores Juan, Mariano y Anllely y el Secretario General, para buscar una solución a esa inquietud de esa comunidad, yo creo que es la mejor vía, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten su mano derecha. **APROBADO.**



-El regidor presidente Ambioris González, ya se cerró el tema, lo que pasa es que cuando usted hablo mi colega menciona su nombre y dice que tiene la réplica, pero es un tema que ya lo que usted anda buscando es lo que se va a solucionar ya se votó, si usted quiere decirle, usted sabe que somos democráticos diga que es el micrófono suyo colega.



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Anllely De León, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Anllely De León, breve presidente porque como ellos son representantes de una Junta de Vecinos, que yo soy Secretaria General, de la Junta de Vecinos, más grande de El Ejido, que se llama juventud hacia adelante siempre apoyado a la comunidad y a la juventud que no se vea como un mal entendido, como talvez yo no quiero que se haga la Casa Club, claro que si claro yo quiero el bienestar para mi comunidad, pero si el terreno de la escuela que todavía no los sabemos tenemos que buscar otro terreno pero mientras se está averiguando de quien es el terreno uno no puede arriba de algo que tu estas averiguando querer hacer algo, pero si estoy de acuerdo con la Casa Club y respecto a la señalización ya yo lo dije ahorita que yo lo pedí aquí gracias a Dios y a los colegas regidores eso se aprobó, muchas gracias Presidente.

INFORME DE LAS COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Los suscritos Regidores que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, constituida por los señores Regidores **NELSON MATTA, MARIANO PAULINO, JHOCHEBEL JEREZ, ALBERTO HERNANDEZ, AMAURY DOMINGUEZ;**

dominicanos, mayores de edad, residentes en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, tienen a bien expresarle los siguientes:

Apoderamiento de la Comisión Jurídica:

RESULTA: Que mediante la comunicación de fecha 28/07/2021 emitida por el Presidente del Consejo de Regidores reapodera la comisión a los fines de analizar la solicitud de Traspaso y corrección de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 36957, solar No.1, manzana No.19 del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago,

Elementos que constituye el expediente:

RESULTA: Que para el estudio del caso en cuestión el expediente está compuesto por los siguientes elementos:

- a) Comunicación de Reapoderamiento de la comisión jurídica de fecha 28 de julio del 2021;
- b) Comunicación de apoderamiento de la comisión jurídica de fecha 12 de mayo del 2020;
- c) Comunicación de Reapoderamiento de la comisión jurídica de fecha 09 de septiembre del 2019;
- d) Comunicación de apoderamiento de la comisión jurídica de fecha 17 de mayo del 2019;
- e) Copia de la Comunicación del Secretario del Concejo de Regidores Licdo. Félix Michell Rodríguez Morel, de fecha 17/05/2019;
- f) Copia de la comunicación del consultor jurídico, de no objeción de fecha 26 de abril del 2019;
- g) Copia del índice de tramitación de expediente catastro, planeamiento urbano de fecha 26/04/2019;
- h) Copia oficio comunicación de no objeción 60-19 emitido por planeamiento urbano firmada por la Arquitecta Nancydith Espinal Santos en calidad de directora;
- i) Copia del recibo de ingreso de la tesorería municipal No.613040, de fecha 02/03/2018;
- j) Copia de del recibo de ingreso de la tesorería municipal No. 635899, de fecha 08/08/2018;
- k) Copia del recibo de catastro municipal No.91622 de fecha 8/8/2018;
- l) Copia del acuerdo de compromiso entre planeamiento urbano y el señor Noel Antonio Gómez Ferreira;
- m) Copia de registro fotográfico de inspecciones a inmuebles municipales de fecha 12/02/2019;
- n) Copia de plano de ubicación de fecha 12/02/2019, inspector Selenia Maldonado;
- o) Copia croquis vista del parqueo;
- p) Copia del formulario de inspección de fecha 12/02/2019, firmado por Selenia Maldonado;



- q) Copia oficio No. DCM: 531-2018 de fecha 12/10/2018; de la remisión de las operaciones elevado por el director de catastro municipal, José Amauris Duran;
- r) Copia del chequeo de expediente del solar No.1, manzana No.19 de fecha 12/10/2018;
- s) Copia certificación de catastro municipal de no deudor a favor del señor Noel Antonio Gómez Ferreira, de fecha 12/10/2018 firmada por el director José Amauris Duran;
- t) Copia del contrato de arrendamiento No. 36957, a favor de Carlos Alberto Almonte García;
- u) Copia de certificación de conformidad, declarante Noel Antonino Gómez Ferreras de fecha 24/01/219;
- v) Copia acto de venta entre Carlos Alberto Almonte García y Noel Antonio Gómez Ferreira;
- w) Copia del plano individual del solar No.1, manzana No.19, del departamento de catastro municipal;
- x) Copia de cédula de identidad y electoral No.044-0012277-8, a nombre de Noel Antonio Gómez Ferreira;
- y) Copia de cédula de identidad y electoral No.031-0105491-8, a nombre de Carlos Alberto Almonte García;
- z) Copia de cédula de identidad y electoral No.031-0276635-3, a nombre de Tomasina Almanzar López de Almonte;
- aa) Copia del poder de representación especial poderdante Noel Gómez Ferreira apoderados Licdo. Gregoris de Jesús Gómez Peñalò;
- bb) Copia de extracto de acta de matrimonio de la 3ra circunscripción entre Carlo Alberto Almonte García y Tomasina Almanzar López de fecha 11/06/2018;
- cc) Copia de instancia, solicitud de remedición de solar municipal formulada por Noel Antonio Gómez Ferreira a la dirección de catastro municipal de fecha 13/08/2019;
- dd) Copia de instancia, solicitud de traspaso sobre el contrato de arrendamiento No.36957 de fecha 07/04/1994 elevada por Noel Antonio Gómez Ferreira al Licdo. Abel Martínez Duran;
- ee) Copia del formulario de inspección de traspaso del solar No.1 manzana No.19 a nombre de Noel Antonio Gómez Ferreira de fecha 14/08/2018;



EXPOSICIÓN DE DERECHO

ATENDIDO: A que el artículo 22 de la Constitución Dominicana establece en el numeral 4 lo siguiente: Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto;

ATENDIDO: A que el artículo 199 de la Constitución Dominicana establece que: Administración local. El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de

Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

ATENDIDO: A que el artículo 8 en su literales D, E y F, de la Ley 176-07 establece: Potestades y Prerrogativas, corresponden al ayuntamiento las siguientes potestades: d) Sancionadora y de ejecución forzosa. e) De revisión de oficio a sus acuerdos, decisiones y resoluciones f) Expropiatoria y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes.

ATENDIDO: A que el Artículo 11 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Capacidad Jurídica. Los ayuntamientos tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

ATENDIDO: A que el artículo 17 de la Ley 107-13 establece que: Se consideran interesados en el procedimiento administrativo: quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos; los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos o intereses que puedan resultar afectados por las decisiones que se adopten en el mismo; aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución e intervengan en el procedimiento en tanto no se haya dictado resolución definitiva. Párrafo. Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la ley reconozca.

ATENDIDO: A que el artículo 18 de la Ley 107-13 establece que: Representación. Los interesados podrán actuar por medio de representante con capacidad de obrar, dejando constancia formal de tal representación mediante comparecencia o cualquier otro medio válido en derecho. La falta de acreditación de la representación será subsanable en el plazo de diez días, permitiéndose provisionalmente la intervención del representante bajo la condición de subsanación del defecto

ATENDIDO: A que el artículo 19 literal D de la Ley 176-07 establece que: Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;

ATENDIDO: A que el artículo 52 literal W de la Ley 176-07 establece que: La adquisición o enajenación de bienes y derechos del ayuntamiento, salvo en los casos en que legalmente se atribuyan a la sindicatura.

ATENDIDO: A que el artículo 110 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Carácter de los Actos Municipales. Los actos de los ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que estén sometidos a algún trámite legal posterior o se suspenda su ejecución de acuerdo con la ley. Artículo

ATENDIDO: A que el artículo 111 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Recursos. En contra de las ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales, los interesados



podrán interponer de manera potestativa recurso de reconsideración sin perjuicio de las facultades que establece la ley.

ATENDIDO: A que el artículo 112 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Revisión. Los ayuntamientos podrán revisar sus actos en los términos y con el alcance que, para la administración central, se establece en la ley.

ATENDIDO: A que el artículo 137 de la Ley 176-07 establece que: Contra los actos municipales se podrá interponer recurso de reconsideración de manera potestativa, el cual se dirigirá y resolverá por el órgano que los hubiere dictado.

ATENDIDO: A que el artículo 138 de la Ley 176-07 establece que: El plazo para la presentación del recurso será de un mes a contar desde la notificación del mismo al interesado, sin menoscabo de introducir su requerimiento directamente a partir de las instancias y procedimientos establecidos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

ATENDIDO: A que el artículo 186 de la Ley 176-07 establece que: Los ayuntamientos podrán arrendar los terrenos rurales y los solares urbanos de su propiedad mediante el pago de un precio anual equivalente al 3 y 5 por ciento, respectivamente, de su valor, pagados mensualmente en doceavas partes. La duración de los arrendamientos no podrá exceder veinte años;

ATENDIDO: A que el artículo 190 de la Ley 176-07 establece que: Los actos de traspasos de los derechos de arrendamiento sobre 10s terrenos o solares propiedad del ayuntamiento, o de ventas de mejoras ubicadas en 10s mismos, no serán válidos si previamente no se ha obtenido su autorización, la cual no podrá ser otorgada si no han sido pagados totalmente 10s valores por concepto de esos arrendamientos.

ATENDIDO: A que el artículo 232 de la Ley 176-07 establece que: El Derecho de Petición. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio

ATENDIDO: A que el Principio Relativo a la Prueba Administrativa, surge de la necesidad de la misma, en virtud de que cualquier organismo estatal, municipal, tiene que fundar sus decisiones en hechos acreditados por pruebas aportadas por los ciudadanos o por el mismo, si tiene facultades para hacerlo, en tal sentido, no puede basar sus decisiones en el conocimiento privado o personal que tenga sobre dicho hecho o sea, que la decisión tiene que estar soportada de acuerdo con lo alegado y probado en el caso de la especie. Esto conforme (Artículo 110 Ley 176-07).

Análisis y Argumentación

CONSIDERANDO: Que de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis jurídico sobre Traspaso y Corrección del Contrato de Arrendamiento No. 36957, remitido en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2019, acción elevada o solicitada al Ayuntamiento Municipal por los señores Carlos Alberto Almonte García, a favor de Noel Antonio Gómez, sobre el solar municipal No. 01 de la manzana 19 mediante la comunicación de fecha 28/07/2021, por el Presidente del Consejo de Regidores.



CONSIDERANDO: Que los documentos sometidos al proceso por la parte peticionaria ciertamente se pudo comprobar que existe un informe en los documentos aportados en el expediente en cuestión emitido por Catastro Municipal sobre remediación cuya área definitiva es de 263.14 metros cuadrados y no 263.20 metros cuadrados, así como otros documentos que demuestran que dicha solicitud cumplió con los procedimientos técnicos realizados por los Departamentos Municipales facultados cuyas opiniones de no objeción están descritas al inicio de este informe.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Consejo de regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato A. se pudo comprobar que en la Cesión ordinaria de fecha 16/05/2019, mediante acta No.07-19 se aprobó remitir a la Comisión Jurídica para su Revisión y posterior opinión favorable o desfavorable;

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado en la Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes, peticiones cumpliendo con los requisitos legales y administrativos y los Ayuntamientos podrán revisar sus actos en los términos y alcance que se establece en la Ley.

CONSIDERANDO: Que el señor Noel Antonio Gómez Ferreira, sometió sus pretensiones por medio de la Instancia de fecha 13/08/2018, contentiva de remediación de solar municipal y en fecha 12/06/2018, solicitud de traspaso de los derechos de contrato de arrendamiento municipal No.36957, de fecha 7/04/1994, quien justifica sus derechos por medio de acto de venta de inmueble bajo firma privada suscrito por los señores Carlos Alberto Almonte García, casado con la señora Tomasina Almonte López de Almonte, y de la otra parte Noel Antonio Gómez Ferreira, en calidad de comprador cumpliendo con todas las exigencias administrativa, para que el Ayuntamiento le reconozca sus derechos sobre el solar municipal No.1 de la manzana No.19, del sector Gregorio Luperón del municipio de Santiago.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 Sobre Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley 107-13 sobre los derechos de las Personas en su Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

VISTA: Las Jurisprudencias del Dr. Herbert Carvajal Oviedo;

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR como en efecto **SE APRUEBA** la resciliación del contrato No.36957 a favor de Carlos Alberto García, de fecha 20/02/2006, sobre el solar No.1, manzana No.19, ubicado en el Ensanches Gregorio Luperón de esta ciudad y provincia de Santiago de los Caballeros, por ceder su derecho por medio de acto de venta descrito anteriormente.



SEGUNDO: APROBAR como en efecto **SE APRUEBA** la emisión de un nuevo contrato de arrendamiento municipal a favor del señor Noel Antonio Gómez Ferreira, sobre el solar No. 1, manzana No.19, del sector Ensanches Gregorio Luperón de esta ciudad y provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 263.14 metros², por ser esta el área que arrojó la remediación y el informe del departamento de catastro municipal.

Firman por la Comisión, **Nelson Matta** (Presidente), **Mariano Paulino** (Miembro), **Jhochebel Jerez** (Miembro), **Alberto Hernández** (Miembro), **Amaury Domínguez** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Jurídica, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Educación y Cultura** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **25** de agosto del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria **15** de julio del año **2021**, Acta **Nº. 12-21** después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud hecha por el Regidor **ENGEL DE JESUS ALVAREZ, Regidor del Bloque PLD**, que trata sobre la Creación de una Agenda Cultural del Municipio de Santiago, que tiene como objetivo: impulsar la creación de una Agenda Regular y Unificada de Actividades Culturales, Artísticas de la Ciudad, desarrollar una plataforma de difusión atractiva y sostenible, gerenciada desde la Alcaldía de Santiago a través de la Dirección de Cultura, lograr la consecución conjunta y sostenida de una programación Cultural con la participación de las diferentes instituciones. Solicitud fue presentada en su turno de Regidores.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Regidores, presentar iniciativas que vayan en beneficios tanto del municipio, como de los colectivos, tal cual establece el Art. 115 Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que por cultura debe entenderse el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden además de las artes y las letras, modos de vida y de convivencia, derechos humanos, sistemas de valores y símbolos, tradiciones y creencias, asumidos por la conciencia colectiva como propios. Art. 1, numeral 1, de la Ley 41-00



CONSIDERANDO: Que el desarrollo cultural consiste en el proceso de promoción del conjunto de factores capaces de acrecentar de manera significativa el nivel de vida cultural de la población, es decir, el grado de acceso o de participación en la vida cultural de la comunidad, tal cual establece el Art. 1, numeral 4, de la Ley 41-00.

CONSIDERANDO: Que la cultura dominicana en sus múltiples manifestaciones constituye la base de la nacionalidad y de la actividad propia de la sociedad dominicana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los dominicanos y dominicanas. Dichas manifestaciones que constituyen parte integral de la identidad y la cultura dominicanas, se nutren, además, de los altos valores de la cultura universal y se enriquecen mutuamente. Art. 2, numeral 1, Ley 41-00.

CONSIDERANDO: Que el Art. 64 de la Constitución Dominicana sobre Derecho a la Cultura, establece: Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria.

CONSIDERANDO: Que el Estado Reconocerá el valor de la identidad cultural individual y colectiva, su importancia para el desarrollo integral y sostenible, el crecimiento económico, la innovación y el bienestar humano, mediante el apoyo y difusión de la investigación científica y la producción cultural. Protegerá la dignidad e integridad de los trabajadores de la cultura; numeral 3, Art. 64, Constitución Dominicana.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión se ha reunido y consensuado con Gestores Culturales, Agrupaciones de Promoción artística, organizaciones con enfoques Culturales, Universidades e Instituciones Académicas, museo y Centros Culturales e Instituciones Gubernamentales, así como también con la Alcaldía del Municipio de Santiago.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Ley 41-00 que Crea la Secretaría de Cultura.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Educación y Cultura:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO SE APRUEBA: LA CREACIÓN DE LA AGENDA REGULAR Y UNIFICADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SANTIAGO COMO DESTINO CULTURAL.

SEGUNDO: Estamos sometiendo a este Honorable Concejo la Ordenanza que crea esta AGENDA: SANTIAGO COMO DESTINO CULTURAL, del Ayuntamiento de Santiago.



SANTIAGO DESTINO CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN CULTURAL UNIFICADA.

1. Alcance:

Santiago Destino Cultural. Hacia una gestión cultural unificada busca organizar y articular la oferta cultural de la ciudad, para optimizarla y colocarla al alcance de los públicos locales, nacionales e internacionales interesados en ella o que potencialmente puedan estarlo.

2. Objetivos:

2.1 Objetivo general:

Conformar y poner en marcha un calendario regular unificado de las actividades culturales y artísticas que se realizan en el municipio de Santiago.

2.2 Objetivos específicos:

- a) Desarrollar una plataforma interinstitucional para la difusión atractiva y sostenible de las actividades artísticas y culturales de Santiago con actualización mensual en formato digital e impreso.
- b) Fortalecer, a través del programa Santiago Destino Cultural, la consecución conjunta de una programación cultural con la participación activa entre los diferentes actores institucionales y agrupaciones culturales y artísticas del municipio de Santiago.
- c) Fomentar la generación de nuevas iniciativas y actividades de carácter cultural a desarrollarse desde el municipio de Santiago.
- d) Apoyar los esfuerzos de los actores culturales institucionales e individuales, en la promoción y transmisión de la cultura autóctona de Santiago y expresiones artísticas locales.

3. Integrantes/Actores y responsabilidades:

3.1 Organización Municipal de Gestión Cultural (OMGC).

• Objetivos:

- a) Fomentar el desarrollo cultural del territorio, estimulando la concepción y ejecución de actividades relacionadas con la promoción y la difusión de programas, proyectos y actividades.
- b) Coordinar y gestionar la elaboración y el funcionamiento del programa Santiago Destino Cultural, haciendo recomendaciones pertinentes para su cumplimiento y evaluación.
- c) Observar la ejecución del presupuesto público y privado destinado al programa Santiago Destino Cultural.



d) Integrantes:

Representantes de instituciones gubernamentales; instituciones del gobierno local; museos y centros culturales; espacios de recreación; universidades e instituciones académicas; organizaciones con enfoque cultural; agrupaciones de promoción artística.

• **Equipo Constitutivo:**

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
Engels De Jesús	Presidente de la Comisión de Cultura	Concejo de Regidores de Santiago
Yanilsa Cruz	Gestora Cultural	Alcaldía de Santiago
Sarah Espinal	Directora, Dirección Regional Norte	Ministerio de Cultura
Melany Rodríguez	Directora General	Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA
Rafael Almánzar	Director	Casa de Arte
Luis Felipe Rodríguez	Gerente Adjunto de Programas Culturales	Centro León
Ramón Paulino	Presidente	Clúster Turístico de Santiago
Yomaris Gómez	Directora	City Tour Santiago
Astrid Gómez	Directora Depto. de Arte y Cultura	PUCMM
	Presidenta	Fundación Utopía Laboratorio Teatral
Ana Rojas	Sub-Directora Académica	UASD Recinto Santiago



3.2 Unidad Ejecutiva del Programa Santiago Destino Cultural.

• **Objetivo:**

Ejecutar todas las actividades operativas para la elaboración regular del calendario de actividades culturales y artísticas de Santiago.

- **Integrantes:**

- Asistente ejecutivo/a de programación cultural
- Programador/a de página web
- Diseñador/a gráfico

Esta unidad está bajo la dirección y supervisión del Departamento de Cultura de la Alcaldía de Santiago, y a su vez contará con la supervisión y asesoría de la Organización Municipal de Gestión Cultural (OMGC).



- **Recursos:**

Espacio y mobiliario de oficina, material de oficina, equipos de computadora, teléfono, correo electrónico, entre otros.

3.3 Instituciones y gestores artísticos y culturales de Santiago:

- **Objetivo:**

Planificar y desarrollar actividades culturales para inclusión en el calendario de actividades artísticas y culturales.



- **Integrantes:**

Todas las instituciones del gobierno local relacionadas a la cultura; museos y centros culturales; espacios de recreación; universidades e instituciones académicas; organizaciones con enfoque cultural; agrupaciones de promoción artística. (Ver lista preliminar de instituciones y gestores culturales).

4. Lista preliminar de instituciones y gestores artísticos y culturales de Santiago.

Instituciones gubernamentales:

- Dirección Regional Norte de Cultura
- Monumento a los Héroes de la Restauración
- Escuela de Bellas Artes de Santiago
- Centro de la Cultura
- Patrimonio Monumental
- Gran Teatro del Cibao

Instituciones del gobierno local:

- Departamento de cultura de la Alcaldía de Santiago

Museos y centros culturales:

- Ateneo Amantes de la Luz
- Catedral Metropolitana Santiago Apóstol
- Alianza Cibaeña
- Archivo Histórico de Santiago
- Museo Lic. Adriano Reinoso de la Logia Masónica Nuevo Mundo
- Casa de Arte, Inc.
- 37 por las Tablas, Inc.
- Centro León
- Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA
- Teatro Utopía, Inc.
- Museo a la Mujer Dominicana Rosita Fadul
- Museo Fortaleza San Luis
- Sala expositiva del tabaco La Aurora
- Centro Cultural Dominicano-Americano
- Galería 16
-

Espacios de recreación:

- Parque Central de Santiago
- Jardín Botánico de Santiago
- Club Astronómico de Santiago

Universidades e instituciones académicas:

- Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
- Universidad Abierta para Adultos (UAPA)
- Universidad ISA
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (CURSA-UASD)
- Universidad Dominicana O&M
- Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)
- Alianza Francesa de Santiago
- Instituto de Cultura y Arte (ICA)
- Hogar de la Armonía
- Ballet Contémpera
- Ballet Clásico Santiago
- Siete Ramas
- Casa de Danza
- Project Studio
- Cinema Taller

Organizaciones con enfoque cultural

- Fundación Tu Eres el País (FUNTUEEP)
- Fundación de Arte y Cultura (FUNDECART)



- Fundación Unión Cultural Pro-Desarrollo de Santiago (UNCOSAN)
- Corporación Carnavalesca de Santiago (CORCASAN)
- Unión Carnavalesca de Santiago, Inc. (UCASA)
- Federación de Lechones y Comparsas de Santiago (FELECSA)
- FUCSA
- Bloque Independiente del Carnaval de Santiago
- Asociación de Artesanos de Santiago
- Clúster Turístico de Santiago
- El Son de Keka
- Fundación Danzar

Agrupaciones de promoción artística y cultural

- Grupo Fotográfico de Santiago (GRUFOS)
- Teatro Carey
- Teatro Coturno
- Teatro Huella Latina
- Escuela de Teatro Popular de Santiago
- Teatro La Forma
- Teatro Pie
- Tarteu Teatro
- Tedanz
- Taller de Narradores de Santiago
- Taller Taudra
- Taller literario Semí
- Taller literario Virgilio Díaz Grullón de la UASD
- La alfombra roja de la poesía
- Círculo de Cine de Santiago
- Arte Club



Eventos culturales y festivales puntuales de la ciudad

- Festival Internacional Arte Vivo
- Carnaval de Santiago
- Expo Cibao
- Festividades Patronales de Santiago
- Festival de Cine Independiente de Santiago
- Expoturismo

5. Proyección de fuentes de financiación:

El programa Santiago Destino Cultural contará con una estructura de recaudación de fondos que podrá contener varias vías de financiación: fondo municipal, patrocinios privados, fondos de cooperación internacional,

subvención estatal y la asignación opcional de un porcentaje de las actividades culturales lucrativas desarrolladas por las diferentes instituciones culturales.

Firman por la Comisión Engels De Jesús Álvarez (Presidente), Christian Ramos (Miembro), María De Los Ángeles Cruz (Miembro), Frank Medina (Miembro), Beatriz Gonell (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Cultura, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Educación y Cultura** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **06** de agosto del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria **12** de agosto del año **2021**, Acta **N0.14-21**, después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud hecha por el Regidor **FRANK MEDINA**, del Bloque del PRM, en la que pide que el **día 31 de octubre**, en cuya fecha se celebra el día Nacional de la Iglesia Evangélica, se realice un evento en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento Municipal de Santiago, para reconocer a personalidades que tienen mucho que ver con la llegada de la iglesia protestante al municipio de Santiago, con una enmienda hecha por el regidor **ODALYS TEJADA** del Bloque del PLD, de que se declare ese mismo día, tarde de Regocijo Municipal. Solicitud hecha en el turno de Regidores.

CONSIDERANDO: Que es facultad del ayuntamiento de otorgar meritos y reconocimiento a personas física y morales, nacionales o extranjeras a criterio del Concejo Municipal o solicitud de la población que merezcan tales honores, establecido en la ordenanza No. 3066-14.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de octubre de cada año, la Comisión de Educación y Cultura, conjuntamente con una representación Pastores e Instituciones Cristianas Evangélica, reconocerán Personas, Iglesias, Instituciones, Pastores y Líderes, dedicados a fomentar la labor de transformar vidas a través de la palabra de Dios en el municipio de Santiago, tomando en cuenta criterios de evaluación de sus hojas de vida y servicio.



CONSIDERANDO: Que los Criterios para la evaluación de los reconocimientos serán: Trayectoria, años de Servicios Ministerial, Aporte Socio Espiritual, Aportes a la familia, Servicio a la Sociedad, llamado y testimonio, influencia en grupo etario, liderazgo y emprendimiento, impacto en la sociedad, influencia a través de diversos dones, talentos o habilidades.

CONSIDERANDO: Que esta evaluación debe realizarse al menos un mes antes de la fecha establecida del evento y que el mismo debe realizarse en el salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento de Santiago.

CONSIDERANDO: Que la Comisión que representará a la comunidad cristiana para la elección de los candidatos y sus reconocimientos estará conformada por las siguientes Instituciones: **FEDERACIÓN DE PASTORES, ASOCIACIÓN DE JÓVENES EVANGÉLICOS DE SANTIAGO, UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGÉLICA, RADIO ENMANUEL, CONSEJO EVANGELICO DE SANTIAGO, ASOCIACION DOMINICANA DE COMUNICADORES CRISTIANOS, CONCILIO CONGREGACIÓN CRISTIANA, CONCILIO IGLESIAS DE DIOS, CONCILIO TRIUNFADORES EN CRISTO, CONCILIO METODISTAS LIBRE, CONCILIO ASAMBLEAS DE DIOS.**

CONSIDERANDO: Que la cantidad de reconocimientos no puede ser menor de 8 ni mayor de 14, incluyendo un reconocimiento elegido por cada bloque.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión se ha reunido y consensuado con las distintas Entidades y/o Representantes de las Iglesias Evangélicas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Educación y Cultura

RESUELVE:

APROBAR CON AL EFECTO SE APRUEBA: Que el 31 de octubre de cada año: Día Nacional de la Iglesia Evangélica, se realice un evento en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento Municipal de Santiago, para **RECONOCER A PERSONALIDADES** que tienen mucho que ver con la llegada de la Iglesia protestante al municipio de Santiago, y **SEA DECLARADO PERMANENTE TARDE DE REGOCIJO MUNICIPAL.**

Firman por la Comisión **Engels De Jesús Álvarez** (Presidente), **Christian Ramos** (Miembro), **María De Los Ángeles Cruz** (Miembro), **Frank Medina** (Miembro), **Beatriz Gonell** (Miembro).



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Cultura, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **24** de febrero del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria **18** de febrero del año **2021**, Acta **No. 02/21**, después de estudiar, evaluar e investigar la Comunicación de la Junta de Vecinos del Residencial Luperón **JUVERELU, Inc.**, la cual solicita se le autorice de manera formal, el inicio y terminación con recursos propios, la construcción e instalación de un portón eléctrico de entrada y salida a nuestra residencia, la casa No. 15B, del Residencial Luperón, carretera turística Luperón. Presentado en Asuntos que somete el Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que en el Art. 199 de la Constitución de la República otorga potestad a los ayuntamientos de la gestión del uso de suelo, como gobierno local.

CONSIDERANDO: Que es función de la OPU determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes; así como también Atender y Orientar al Público, establecido Art. 5, literales e) y p).

CONSIDERANDO: Que no afecta el libre acceso a los demás habitantes y transeúntes ni el acceso de ambulancias, bomberos, ni mucho menos el acceso de los empleados de otros servicios públicos como son electricidad, agua, alcantarillado, gas, correos, teléfonos, entre otros.

CONSIDERANDO: Que esta comisión realizó consulta al departamento de Plan de Ordenamiento Territorial, POT y nos dijeron que no afecta el libre tránsito.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: la Ley 6232 de Planificación Urbana y la Ley 675 Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Planeamiento urbano:

RESUELVE:

APROBAR COMO AL EFECTO SE APRUEBA la construcción e instalación de un portón eléctrico de entrada y salida en el Residencial Luperón, ajustándose a las medidas del diseño y descripción del plano anexo, además, bajo la supervisión de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, OMPU.

Firman por la Comisión **María De Los Ángeles Cruz** (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Odalys Tejada** (Miembro), **Edinson Tavera** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **25** de agosto del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria **15** de julio del año **2021**, Acta **N0.12-21**; después de estudiar, evaluar e investigar la Comunicación de la solicitud hecha por el **REGIDOR ENGELS DE JESUS ALVAREZ**, del Bloque del PLD, para que se haga un levantamiento con relación a la posibilidad de la construcción de una **Garita en la entrada y salida de la Urbanización Las Dianas**, carretera Don Pedro. Solicitud hecha en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias y exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que en el Art. 199 de la Constitución de la República otorga potestad a los ayuntamientos de la gestión del uso de suelo, como gobierno local.

CONSIDERANDO: Que es función de la OPU determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes; así como también Atender y Orientar al Público, establecido Art. 5, literales e) y p).

CONSIDERANDO: Que no afecta el libre acceso a los demás habitantes y transeúntes ni el acceso de ambulancias, bomberos, ni mucho menos el acceso de los empleados de



otros servicios públicos como son electricidad, agua, alcantarillado, gas, correos, teléfonos, entre otros.

CONSIDERANDO: Que esta comisión realizó consulta al departamento de Plan de Ordenamiento Territorial, POT y nos dijeron que no afecta el libre tránsito.

CONSIDERANDO: Que desde sus inicios esta Urbanización fue aprobada como Urbanización Cerrada, y tenían sus respectivos brazos anteriormente en las calles 2, Esquina Penetración (Entrada Principal) y en la otra entrada es en la calle 8 Esquina Penetración (Entrada Don Pedro), y están solicitando su reinstalación nuevamente.

CONSIDERANDO: Que esta comisión revisó los planos y confirmamos que ciertamente es una Urbanización Cerrada y tienen derecho al cierre.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: la Ley 6232 de Planificación Urbana y la Ley 675 Sobre Urbanización Pública y Construcciones.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Planeamiento urbano:

RESUELVE:

AUTORIZAR COMO AL EFECTO SE AUTORIZA en LA URBANIZACION LAS DIANAS, LA COLOCACION DE DOS BRAZOS, UNO: en la calle 2, Esquina Penetración (Entrada Principal) y el OTRO en la otra entrada ubicada en la calle 8 Esquina Penetración (Entrada Don Pedro).

Firman por la Comisión **María De Los Ángeles Cruz** (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Odalys Tejada** (Miembro), **Edinson Tavera** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

1. La comunicación de fecha 17 de septiembre del 2021, de parte de **YOSELIN ALTAGRACIA BAEZ RODRIGUEZ Y ZACARIAS ALBERTO ORTIZ**, Sobre el reconocimiento de posesión y/o ocupación a favor de **YOSELIN BÁEZ Y ZACARÍAS ORTIZ**, del solar 15 de la manzana no.18, ubicado en la calle 5, #22, del sector Gregorio Luperón, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**



2. La comunicación de parte de la **Licda. Allalibys Martínez**, sobre la solicitud de traspaso de contrato de Arrendamiento No.35741 del solar municipal No.36-B, manzana No. 9, a favor de **Feliciano Alfredo Batista Rojas**, aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo del año 2004, ubicado en el sector Los Mártires, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**

3. La comunicación de fecha 8 de octubre del año 2021 de parte de **ALFONSO MARÍA LÓPEZ VÁSQUEZ**, sobre la solicitud de resciliación y/o anulación de contrato de arrendamiento no. 25035 y expedición de nuevo contrato a favor de Alfonso María López, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**

4. La Resolución que aprueba el Reglamento de Organización Interna del Consejo Económico y Social Municipal del Ayuntamiento de Santiago.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el colega **Edinson Taveras**, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Taveras**, presidente después de la reunión de vocero, acordamos que se iba aprobar ese reglamento, esa resolución de ese comité, después de nosotros estudiar y leerla en nuestro bloque del Partido Reformista, sugiere ya que es dándole poder a esa comisión como dice aquí en el Párrafo 2 y 3, de dicho reglamento, la mayoría de lo que están aquí no han tenido la oportunidad quizás de verlo, que se mande a la Comisión Espacio de Voceros, y rindan un informe.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión Especial de Voceros, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

5. La Propuesta de Ordenanza para el cobro de la Explotación de los Recursos Naturales en el territorio del Municipio de Santiago, dicha solicitud fue enviada a **LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN DE FINANZAS**, con **LA COMISIÓN ESPECIAL DE VOCEROS. APROBADO.**

6. La Propuesta de Ordenanza para el cobro de arbitrios por el derecho de instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el espacio público del Municipio de Santiago, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE PLANAMIENTO URBANO Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE VOCERO. APROBADO.**

7. La reconsideración de la no aprobación para la construcción de una Garita de seguridad en residencial en el Embujo II, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN ESPECIAL DE VOCERO. APROBADO.**



8. La remisión de Informe Financiero Trimestre julio-septiembre del 2021 del Ayuntamiento del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MAN COMUNIDAD. APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Pedro Gómez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Pedro Gómez**, realmente hemos agotado este turno, porque fuimos convocados por la Junta de Vecinos, Las Américas, anoche estuvimos allá y tuvimos la oportunidad de conocer a la persona que dirige en Departamento de Asuntos Comunitarios, nuestra Alcaldía y fue de mal gusto la situación que se dio en esa reunión o en esa asamblea que se iba a realizar, donde se dijo que era una asamblea comunitaria, luego paso hacer un informe, un informe de una asamblea ya se había realizado, cuando se hacía menciones quien dirige el Departamento de Asuntos Comunitarios lo disfrutaba, luego que algunos de los comunitarios empezaron a reclamar que habían que mandara elecciones, la misma dama que dirige el departamento tomo todos sus documentos y se marchó y abandono a las personas que estábamos ahí sentados y con muchas dudas, aparte de lo que ella expreso decía que se realizó una asamblea donde se escogió un presidente, pero no se convocó a la comunidad, porque en ese momento era tiempo de pandemia y es decir la pandemia aún no ha pasado y esta es una Junta de Vecinos, que desde el año 2018, 26 de octubre, no se realiza una asamblea para elegir el presidente, pero anoche fuimos a una asamblea donde ya hay un presidente y ahí estaba la comunidad y la gran mayoría de los comunitarios estaban exigiendo que se hagan elecciones democráticas, pero cuando vimos la situación que se dio ahí, me recuerda el comunitario de la zona sur, que estuvo aquí y donde esto se mandó a una comisión para solicitar a la persona que dirige el Departamento de Asuntos Comunitarios, viniera a expresar cuáles es la situación que se da y nosotros en calidad de representantes estamos agotando este turno para hacer la solicitud señor presidente, que venga quien dirige el Departamento de Asuntos Comunitarios y traer las dos partes, porque prácticamente hay una parte del sector que dice que nunca se le convoco ni se le dijo que iban a ir a una elecciones para elegir al presidente, pero ella anoche presento el presidente y entre sus frases recuerdo yo que ella dijo que nadie se motivó y que esa persona que hoy es el presidente era la persona que ms seguimiento le daba a ella en el Departamento de ella, es decir que si Pedro Gómez, quiere ser presidente de la Junta de Vecinos de Los Salados, simplemente tiene que venir y ser cortes con quien dirige ese departamento, pero la otra partes dice fueron muchas veces que fui a dicho departamento y la dama no quiso recibimos, nunca quiso recibimos, me mostraban ellos una solicitud para iluminar el Parque de esa comunidad que la hicieron hace varios meses o hace un mes y resulta que yo llegando a la actividad y estaba nuestro colega Vicepresidente Max Castro, tomo el teléfono y llamo aquí a la



Alcaldía y le dijo a la persona, mañana mismo hay que iluminar este Parque, con un tema de populismo, que bueno quiera Dios que hoy estén trabajando en esa parte, pero ya los comunitarios habían exigidos, habían hecho la solicitud y tienen constancia de que fue recibida aquí, pero la parte que nosotros no aceptamos bajo ninguna circunstancia, es el atropello a los comunitarios, ese Departamento tiene su nombre, Asuntos Comunitarios, hablar con la comunidad, escuchar a la comunicada eso es fundamental y anoche fuimos a escuchar, a escuchar que es lo que va pasar con dicha Junta de Vecinos, pero al final no fuimos escuchados porque de una manera arrogante y prepotente se marchó del lugar. Es cuánto.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Frank Medina**, miren no es la primera vez que a esta Sala se trae un tema relacionado con el Departamento de Participación Asuntos Comunitarios y nosotros colegas regidores somos testigos de que, a esa persona, incluso se le ha convocado a que participe a una sesión y que esa persona viéndonos la cara nos explique a cada uno de nosotros, cual es el accionar, de qué manera es que es Departamento tan importante como decía nuestro colega Pedro Gómez, tan importante de esta Alcaldía, se esté comportando así, por lo que yo le agrego a la propuesta hecha por el colega Pedro Gómez, que aparte de citar a la Directora de ese Departamento, Yanet Polanco, tenga la amabilidad de presentarse ante este Concejo y no solo presentarse sino que la incúmbete de ese departamento venga y nos presente a nosotros un informe de las asambleas que se han realizados para elegir las nuevas Juntas de Vecinos, en las diferentes comunidades, en mi caso particular me interesaría saber mucho sobre algunas comunidades o Juntas de Vecinos de comunidades que competen a la demarcación que yo pertenezco, en este caso la Circunscripción No.1, del Municipio de Santiago, así que yo hago una enmienda a la propuesta de nuestro colega Pedro Gómez, y es que aparte de citar a la incúmbete de ese Departamento, a Yanet Polanco, a que venga aquí, que venga con un informe detallado y que en ese informe ella nos presente a nosotros las actas de cada una de las asamblea, para nosotros en nuestra función de fiscalizadores, podamos evaluar si esas asambleas se han hecho con el debido proceso, sin violentar los derechos que tienen cada uno de los ciudadanos, que hoy nos visitan muchos de ellos y quiero felicitarle y otros nos están dando seguimiento a través de las redes sociales.

-El **regidor presidente Ambioris González**, miren nosotros hace como veinte días que nos reunimos con ella, quince días que nos reunimos con la Directoras, creo que tenemos los voceros y quien les habla tiene un folleto con algunas informaciones de muchas asambleas, yo pienso que es bueno ver los informes que tienen los voceros y ahí podemos sacar la conclusión de cómo y cuál es el proceso para las Junta de Vecinos.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el Vicepresidente Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Vicepresidente Max Castro, si como nuestro colega señaló, yo estaba en la asamblea y esta mañana cuando estaba en la oficina de la vicepresidencia que usted lo pudo ver, Yanet Polanco, paso a conversar lo que había pasado y situaciones que a veces se dan sin necesidad y que todo se le puede buscar una solución como yo le dije a ella, yo entiendo que ambas partes de ese sector tanto la Junta de Vecinos, que ella ya juramento en julio y en tanto los comunitarios que tienen su inconformidad, pueden ser convocados juntos a los voceros y junto a Yanet Polanco, como una Comisión Especial, para que aclaren el tema y lleguen a una solución y que de una manera u otra la comunidad pueda recibir, como va a recibir en algunos meses, en algunos días, una obra que ha sido anhelada por esa comunidad que ha sido la cancha y la remozación de un amanager u otra que ellos también la han solicitado del Parque, esa es mi propuesta presidente sobre el tema.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, nuestra vocera es un organizadora, muy eficiente y ella nos hizo llegar ese famoso informe que le entregó Yanet Polanco, a cada uno de los voceros, pero eso no es un informe, eso no es un informe realmente, ahí lo que explica es los requisitos para formar la Junta de Vecinos, recoge firmas de la UTEP, donde se va a formar, eso es lo que tengo aquí, yo estoy hablando en base a lo que tengo aquí.



-El regidor presidente Ambioris González, excúseme Frank, eso le iba a decir que lo tienen los voceros, es bueno que lo estudien ustedes, usted tiene razón si no lo tienen, pero los voceros lo tienen, con el tema de Pedro Gómez, vamos apoderar la Comisión Especial de Voceros, para que fijen una fecha y las dos partes se reúnan con la directora del departamento si usted está de acuerdo.



-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Francisco Veras del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El regidor Francisco Veras, sobre ese tema de la persona que dirige los Asuntos Comunitario Yanet Polanco, son innúmeros los casos que nos han llegado a nosotros, sobre la forma en cómo se realizan las elecciones de las distintas Junta de Vecinos, el 26 de julio del presente año se realizó una asamblea en el Club de los Choferes, Padre las Casas, donde se llevó planificada una plancha, donde no se dejó participar a una persona como presidente, incluso yo tengo la comunicación y tengo el acta donde no se le dejó participar al señor Roberto Antonio Torres, es increíble como se habla de democracia, como se habla de soberanía, cuando en una simple Junta de Vecinos, en una comunidad se haga algo planificado en el despacho, como lo está haciendo en este caso Yanet Polanco, sobre el caso de Las Américas, también tengo distintos videos que me enviaron, donde prácticamente se están atropellando a los comunitarios y si hablamos de que nosotros debemos de fortalecer los vínculos democráticos y representar a cada uno de los ciudadanos de Santiago, entonces yo considero que esa persona que hoy dirige

Participación Comunitaria, debe de respetar también la democracia de cada una de las comunidades, porque realmente se están atropellando y la asamblea, los presidentes se están haciendo en el despacho, no se está haciendo realmente democrático, esa es mi intervención.

-El regidor presidente Ambioris González, Francisco Veras, yo quiero que usted aclare eso de despacho.

El regidor Francisco Veras, sí presidente, es el en despacho de Asuntos Comunitarios, a eso es que yo me estoy refiriendo.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega Edinson Taveras, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Edinson Taveras, miren la reunión de voceros con Yanet Polanco, los voceros nos reunimos y doña Deysi Díaz, tenía una reunión y no pudo participar, pero con Yanet Polanco, lamentablemente, nosotros fuimos y yo le cite varios temas de Arroyo Hondo de diferentes temas, ella no deja que uno hable, ella anda con un bulto lleno de papeles donde ella justifica que las asambleas son legales, pero ella lo que no enseña como muestra y se comprometió con nosotros que en cada proceso de cada Junta de Vecinos ella va a notificar los presidente actuales, pidiéndoles asambleas que eso ella no lo tiene, ella tiene lo que le conviene, pero la otra parte, eso salió hasta por Félix Victorino, lo de la otra banda, si nosotros como Institución del Ayuntamiento, nosotros estamos desacreditado, los comunitarios no creen en el Ayuntamiento, a ese Departamento de Asuntos Comunitarios, como tampoco creen en Planificación y entonces yo entiendo que eso hay que buscarle una solución, ya eso de voceros, eso sería bueno traerla aquí a la Sala, para que cada quien le traigan la queja, para que se sepa la verdad y donde hay videos, yo mismo le puedo mostrar más de 10 casos, pero yo tire la toalla con eso, lamentablemente, entonces la Alcaldía tiene que hacer algo, Secretario General, usted tiene que hacer algo con ese departamento que está haciendo mucho daño.

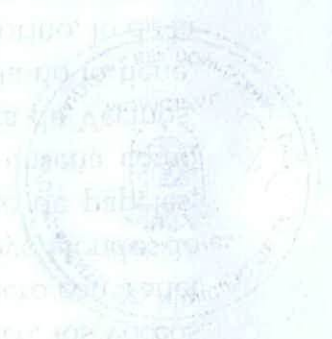
-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Odalys Tejada, vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Odalys Tejada, señores yo escucho las diferentes exposiciones de mis colegas, algunas las respeto, pero en otras tengo que discernir con ellos, por ejemplo, cuando se habla de la Junta de Vecinos, por ejemplo, aquí en el Club de los Choferes, yo fui testigo junto a cuatros regidores más de este Concejo, del día de la asamblea de la elección de esa candidatura presidencial y eso fue abierto y democrático, no me puedo quedar callado, porque de esa yo fui testigo; habían cuatros regidores señor presidente y ahí se hizo una asamblea con los comunitarios de esa comunidad, ahí se llevó un registro con los comunitarios de esa comunidad que validaron y también firmaron y se lo puedo también depositar en el bloque del PRM, o de cualquier otro bloque, están las imágenes y están la documentación de esa que yo participe, le di seguimiento y luego vi el proceso de

... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...

... (2) ...

... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...



... (2) ...

... the ... of ... and ...

... the ... of ... and ...

... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...

juramentación de la Junta de Vecinos, que se celebró ahí en el Parque del Club de los Choferes, yo sé que en las virtudes del ser humano hay bajas, también hay momentos altos, yo creo que Yanet Polanco, ese día también se abrió diferentes situaciones en la reunión que tuvimos como voceros, tuvimos la oportunidad de hablar con Yanet Polanco, Yanet Polanco, fue abierta y franca en esa reunión y lamento discernir mis queridos colegas voceros, pero ella aclaro si había dudas en ese preciso momento, aclaro por ejemplo el folder que tiene la vocera del PRM, como lo tengo yo, nosotros tenemos la documentación que tenemos que entregarle a nuestros regidores de nuestros bloques, pero todo no es malo, también la problemática que se desarrolla, los intereses que se desarrollan en esos sectores eso es tremendo y antes los comunitarios es verdad hay gente que se han fajados a defender sus comunidades, pero ahora el galardón más grande que la gente quiere ser presidente de Junta de Vecinos, ustedes saben porque, hay invitaciones del Gobierno Central, y aquí tenemos que ser claro, todo esto es político, cada quien quiere tener su representante, su participación, los presidente de Junta de Vecinos ahora y le debo reconocer eso al presidente de la República, él está convocando los presidentes de Juntas de vecinos, que distinción que mucha gente que no son comunitarios, hoy quieren ser comunitarios, Yanet Polanco, estaremos dispuesto a colaborar con las comunidades que deseen, yo cuando tengo inquietud y no estoy de acuerdo con una situación, lo planteo y aquí como lo hago en la Sala, voy y toco el departamento y yo le invito, colegas que también toquen el Departamento de Asuntos Comunitarios, pero que también podamos darle seguimientos de manera categórica a lo que está pasando en nuestros barrios, ahora hay gente que nunca fueron comunitarios y ahora quieren ser presidente de Junta de Vecinos, porque quieren sentarse cuando le llamen desde la gobernación, o le llamen de Club o un bajo techo con la presencia del presidente de la República o la Vicepresidenta y yo entiendo eso, pero lo más importante aquí es que no debe ser un asunto personal de cada partido, sino que vaya en beneficio de nuestras comunidades si los comunitarios someten y eligen un presidente de una determinada demarcación nosotros como regidores lo que tenemos también es acompañar a esos comunitarios que muchas veces reciben tantas amenazas de muerte, hasta amenaza de muerte, porque confrontan los puntos de drogas, confrontan los escándalos que se dan en las diferentes circunstancias, pleito, música alta, señores antes de llevar una persona a crucificarlo, como crucificaron a cristo sin tener algún pecado, vamos a darle la oportunidad de ir donde Yanet Polanco, y tocar la puerta y si ella no les da respuesta colegas de lo que ustedes están exigiendo, pueden constar también con el apoyo de cada uno de los regidores, porque nuestro rol principal será representar a nuestros barrios. Muchas gracias presidente.



-El regidor presidente Ambioris González, miren, si hay una propuesta que es la de Pedro Gómez, y la del colega Vicepresidente, miren en el tema yo estoy de acuerdo con lo que dice el vocero del PLD, miren yo tuve la oportunidad de participar en muchas convocatoria de asamblea, algunas veces nos enfocamos en lo malo, tenemos que ver las cosas positivas, no solamente las negativas que son pocas, pero cuando hay una negativa le queremos sacar provecho a eso, yo Salí en dos videos de la Junta de Vecinos de la otra

banda, miren ese presidente estuvo en mi despacho y el junto con Carla, que era la candidata que llevaba la otra plancha 1, me dijeron vamos a participar, nosotros vamos a participar y nosotros vamos a ganar y le dije excelente, todavía tengo una tarjeta que me dejo Carla allá en la oficina, en el despacho nuestro y de buena a primera ellos no depositaron la plancha de los quince días que dice, ellos lo sabían y después alegaban que no, quizás ellos con razón, ellos si tenían conocimiento, ellos estaban alegando que no fueron notificados y que no lo sabían y quien le hacía ley de que ellos lo sabían y ellos hablaron conmigo mucho antes de eso, que él no iba porque ella no quería, pero que iba Carla, pero ellos decían que no que ellos no lo sabían y ellos si lo sabían y al fin y al cabo no depositaron la plancha y después querían hacer leña del árbol caído, o sea decían que fue ilegal, no fue ilegal, porque se cumplió, yo tengo conocimiento de que se cumplió con los quince días que se le da, porque ellos no participan y después querían participar parece que se enteraron de lo que dijo el vocero, el presidente viene para acá a dar un picazo, tú vas a estar ahí, a pues yo quiero participar, como que se motivaron a participar, pero aceptando la enmienda que le hizo el Vicepresidente a la propuesta de Pedro Gómez. Los regidores que estén de acuerdo que en la reunión de la Comisión Especial de Voceros, en conjunto con el Secretario General y la Encargada de Asuntos Comunitarios, se reúnan con las dos partes, para hablar del tema de Las Américas, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Mariano Paulino, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).



-El regidor Mariano Paulino, en mi turno de regidor quiero solicitar que sea enviado a la Comisión de Obras Públicas, si así usted lo entiende señor presidente, una problemática sucede que en la calle 25 de El Ejido al fondo, así es como se le llama, existe un encache que se hizo en la gestión del ex Alcalde Gilberto Serulle, un encache que debe de andar más o menos por los 25 o 30 pies de altura, sucede y viene hacer presidente un encache fuerte, un encache bonito, un encache que resolvió el problema del deslizamiento de tierra, pero que sucede presidente, que el encache se inauguró y así se dejó y hasta el momento esta así todavía, no se le puso la baranda que lleva, el pasa mano que por lógica debió de llevarlo me imagino, que si se busca en el presupuesto debió de estar eso y de seguro que debió ser ejecutado, entonces presidente le estoy hablando de una altura de 25 a 30 pies que tiene, persona que se caiga por ahí, persona que muy posible no lo cuente, queremos presidente que eso se envíe a la Comisión de Obras Públicas, para que rindan un informe a este Concejo. Es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, para que hagan un levantamiento técnico y rindan un informe, a ver si la Administración le da respuesta a esa comunidad, los regidores que estén de acuerdo, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Giokapel Arias, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Giokapel Arias**, en la noche de hoy me convoca la participación someter que se envié a la Comisión Mixta de Tránsito y la Comisión Jurídica, la evaluación y adecuación de la Ordenanza 31-24, del 2016, de Tránsito y Transporte, para que sea estudiada y adecuada a la ley general del INTRANT, que fue creada en el 2017, así que lo someto a consideración de la Sala.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud hecha por el colega Giokapel Arias, que vaya Comisión de Tránsito y a la Comisión Jurídica, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, yo voy a coger un pequeño turno, quiero felicitar a los maestros, para felicitar yo sé que aquí hay muchos maestros, que, en el día de ayer, no ganó un partido, ganó el magisterio, ganan los maestros y las maestras, quiero felicitarlos, porque en el día de ayer se demostró que hay democracia en nuestro país.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Hatueyndi Rosario, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Hatueyndi Rosario**, la idea es presentar un inconveniente, que me gustaría que esto pase a la Comisión de Tránsito, y son los siguientes, en la intersección de Secara, frente ahí en ese semáforo que está ahí, está pasando una gran problemática y también otro semáforo que está en esa misma situación como es el de la Francia con Carrera, y el semáforo de la Avenida Olímpica, y la Avenida Antonio Guzmán, y es lo siguiente y es que se está dando un cruce, ejemplo vamos hablar de secara, cuando uno sale de Secara y cuando uno va saliendo del mira flor 1, de esa calle penetración, ahí los semáforos encienden al mismo tiempo los dos lados, ahí doblan ambos a la izquierda y ahí yo he visto varios encontronazos y esto estamos como en una ciudad muy violenta, he visto que ahí todo el mundo se dice de todo, veo que se arma en taponamientos y la idea es que revisemos eso y que eso pueda llegar a la Comisión de Tránsito, a verificar o a Tránsito, ese semáforo de la Avenida Francia, tiene el mismo caso, el de la Avenida Olímpica, y la Avenida Antonio Guzmán, también tiene esa misma situación, en la Argentina con Carrera, también tiene esa situación, me imagino que en los tiempos de antes, había poca circulación de vehículos en esas vías y era factible eso, pero en este momento están las personas con varios vehículos en esta ciudad yo creo que el tránsito ha sido más aumentado y yo quiero que tomemos eso en cuenta.

-El regidor presidente **Ambioris González**, mire esa inquietud la trajeron aquí con el semáforo de la Yapur Dumit, que esta para Pekín y se resolvió, yo estoy de acuerdo porque esa ruta yo la hago diario aquí en la Carrera con Republica de Argentina, pero es bueno que vaya al Departamento de Tránsito, para que hagan un levantamiento, y solamente tienen que cambiarle, ya de eso se encargaría el Secretario General, y darle seguimiento nosotros.



-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Beatriz Gonell, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora **Beatriz Gonell**, quería reiterar señor presidente que le he dicho un par de veces de la calle 8, El Ejido, es una emergencia señor presidente, Secretario General, ya se han caído varios niños, hay un caso de una mujer con un yeso en una pierna, me llamaron ayer que pasara por allá, yo fui donde la señora Pascuala una compañera comunitaria, nos dicen si es que nosotros como regidores no tenemos voz, porque no nos hacen caso y yo me siento mal, si tenemos voz, pero no se ha podido venir, nos dice pero es una emergencia mire el caso y yo traje fotos aquí de cómo está esa calzada, esa cañada a donde termina la calle 8, por favor vayan en auxilio, porque es una comunidad que merece que se le ponga atención.

-El regidor presidente **Ambioris González**, miren yo creo que nosotros, yo toque ese tema con los voceros en una reunión que tuvimos y les decía de elegir alguna obra, pedirla aquí, algunas veces pedimos tantas cosas que no se pueden hacer, para darle seguimiento es bueno enfocarnos en una obra de importancia como la de la colega, porque es verdad, porque los que estamos en la calle 24/7, somos nosotros, los que estamos en las comunidades somos nosotros, los que observamos la problemática de la comunidad somos nosotros, por eso dicen que los regidores son los políticos que menos ganan, son los políticos que salen con el bolsillo más vacío, porque siempre estamos representando y de cara a toda las problemáticas en todas las comunidades, somos lo que tenemos más contactos con el pueblo, pero debemos hacer una Comisión Especial, de aquí para darle seguimiento a lo que es la problemática que traemos aquí, pero vamos a ser un poquito y traer lo que en verdad podamos nosotros darle respuesta, porque ahorita dijo el colega Fernando Estévez, que el presupuesto no daba para hacer unos contenes y aquí se han pedido contenes que el presupuesto del año no dan para hacerlo todos nosotros pidiendo contenes y que bonito que nosotros podemos pedir, porque las comunidades, los munícipes que nos eligieron a nosotros para eso nos eligieron para buscarle soluciones a la problemática de la comunidad, pero debemos pensar también con que contamos y que podemos hacer, yo me comprometo colega se lo digo delante del Secretario General, y lo más pronto posible, no he ido allá Wilson, porque ya yo tengo la ubicación que me la mandaron, para el caso suyo y le vamos dar respuesta a eso.

-La regidora **Beatriz Gonell**, la Junta de Vecinos, Fe y Esperanza, nosotros le pedimos un turno en el mes de abril aquí, pero como estaba la pandemia no se nos ha dado la oportunidad, pero ya veo que están viniendo más de una o dos Junta de Vecinos, me gustaría retomar otra vez, solicitarle que le dé un turno no muy tarde, porque ya tienen seis meses en espera a ver si ellos son privilegiados de que ustedes o nosotros lo podamos recibir aquí, que ellos quieren venir aquí con una problemática de su sector, no sé si hay que aprobarlo.



-El regidor presidente Ambioris González, no si ya usted lo solicito no tiene que aprobarse, lo único, mire que pasa ahí que hay algunos problemitas en Secretaria Municipal, porque yo he ido a reclamarle y le pido cuales son las Juntas de Vecinos, que han solicitado y el suyo yo nunca lo he visto, ya el Secretario para la próxima, tomo nota.

-La regidora Beatriz Gonell, otra cosa que yo he visto y que me han dado la queja son los solares baldíos, que están llenos de escombros y de basuras, yo sé que aquí tiene que estar regulado eso, pero parece que no le están dando seguimiento no sé, entonces yo sugiero que se le dé un aviso a esos dueños de solares que lo tiene abandonados y que si no se temperan al aviso que se le ponga una multa o algo, pero que esos solares que están así lleno de basura, lleno de ratas y escombros, debe de a ver una regulación que se cumpla con que lo limpie o se le ponga alguna amonestación, porque en algunos sectores eso da pena, yo puedo mandar algunos solares que están bien feos.

-El regidor presidente Ambioris González, aquí hay una ordenanza para eso, yo lo que le voy a decir al Secretario General, que hable a la administración, que él es parte de nosotros también, pero que se mande hacer, aunque sea cien letreros, que diga Ayuntamiento vende este solar, para que aparezcan los dueños y vengan aquí.



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Amaury Domínguez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Amaury Domínguez, compañera nosotros le solicitamos al Lic. Sergio Beato, de esa Ordenanza Municipal, para enviarla a la Comisión Jurídica, a la cual preside el compañero Nelson Matta, y tratar de modificarla a los nuevos tiempos con lo que uno pueda agregarle o quitarle, entonces no sé si a usted le gustaría participar de la reunión cuando se reúna Comisión Jurídica con el Secretario, si usted está a disposición nos dejase saber para así invitarla y usted pueda hacer sus aportes.

-La regidora Beatriz Gonell, si estoy de acuerdo, me pueden invitar.



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Albany Almonte, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Albany Almonte, es para decirle a la colega regidora que los letreros que usted acaba de decir que se vende, puede ir a buscarlo si usted quiere, porque están impreso en Satélite o Medio Ambiente, que dice así se vende y tienen una ley y número de teléfono, para que usted pase por ahí y pueda recogerlo.

-El regidor presidente Ambioris González, cualquier solar que ustedes entiendan que este baldío, pasen a por satélite buscar un letrero de eso para que se lo coloquen.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra José Torres, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **José Torres**, en esta ocasión yo quiero tomar mi turno como regidor para dos cosas de manera breve, 1ro. que tengo un compromiso con uno de los colaboradores de oficina y es Alexis que cumple años mañana y quiero felicitarlo hoy y en nombre de mis colegas también, y seguido de esto presidente hacer un llamado a la Administración, respecto al caso que presentamos hace más de dos meses para la intervención y como se cataloga en la certificación de Secretaria Municipal, de carácter urgente de la Cañada de Villa Jagua, es una situación que apenas cada día más y que compromete a la salud de los munícipes que residen en esa zona, eso como recordatorio y por último quiero destacar la información del Gobierno Central, en la que dice y me llama mucho la atención que el próximo 20 de octubre a las 10:00.A.M, se estará realizando un simulacro a nivel nacional, pero que tendrá como epicentro una simulación a Santiago, y quiero felicitar porque evidentemente está bien hecho y hay que reconocerlo, pero también quiero llamar la atención al Gobierno, a que involucre a la Alcaldía de Santiago, en este simulacro, porque dentro de las instituciones que se han comunicados participaran, no está la Alcaldía de Santiago, y por eso si me gustaría que se motivara la participación de la misma, porque se va a detener el tránsito en la ciudad entre otras cosas que comprometen la libre circulación y el trabajo de la Alcaldía ese día, el 20 de octubre a las 10:00.A.M, reitero mi felicitación en ese sentido y el llamado de atención al Gobierno Central. Es cuanto muchas gracias.



-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Alfombro Durán, del Partido de la Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Alfombro Durán**, felicitar a las diferentes Juntas de Vecinos, que hoy día nos honra con su visita, presidente mi intervención en el día de hoy es para pedirle a la Alcaldía, nos haga el favor de hablar con las personas que dirigen el Parque Central, no se creó que es a Medio Ambiente que corresponde, hay un patronato que está dirigiendo, pero estamos teniendo serio inconveniente con las personas que utilizan las puertas, hay dos puertas que no la están abriendo y las personas que cruzar por ahí, personas que van a la Parroquia San Gabriel, estudiantes que van a la Escuela San Martin de Porres, y las personas que van a ejercitarse al Parque, son personas que están necesitando que se les abra esas puertas, porque por ahí es que circulan y para eso creo que tenemos libre tránsito.



-El regidor presidente **Ambioris González**, miren ese tema yo pienso que se puede hacer una cartita, con esa inquietud que usted tiene a quienes están dirigiendo al Parque Central, no es una responsabilidad del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no tiene la facultad, o sea eso es un Patronato como usted lo acaba de decir, quien tiene la responsabilidad y el cuidado de ese Parque, entonces tendría que enviarle una

comunicación a ese patronato que está Administrando el Parque Central. el Ayuntamiento no tiene la facultad, participación, pero en la Administración no.

-El regidor **Alfombro Durán**, pero si puede servir como intermediario y que se resuelva esa problemática.

-El regidor presidente **Ambioris González**, claro que sí, tiene la palabra sobre el tema Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).



-El regidor **Odalys Tejada**, el Parque Central, querido colega esta Administrado por un Consejo, donde es verdad que la Alcaldía tiene un ciento de participación, el senador tiene otro ciento, la gobernación tiene participación y los empresarios de Santiago, a través de su Consejo, ahí en APE, ellos tienen una oficina del Patronato del Parque Central, es decir que, si necesita la participación de nosotros, nosotros como Concejo para enviar la carta de solicitarle por esta vía, la participación mayor es del Consejo de los empresarios y las mesas representadas de la senaduría, la gobernación, también puede ayudarle bastante con esa apertura. Es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema Juan Gómez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).



-El regidor **Juan Gómez**, miren esa problemática que acaba e mencionar el colega amigo Alfonso, la hemos venido arrastrando desde hace más de tres años, nosotros personalmente nos reunimos con el ex Administrador del Parque Central, el señor Alexander, y en ese entonces lo que nos decía era que no tenían personal para abrir todas esas puertas, y que a principio de este año y del año pasado también, porque fue a principio de pandemia le iba a llegar el presupuesto para tener más personal, no solamente los regidores de esa área estamos preocupados sino también toda la comunidad y que bien que contamos con un Concejo, que ayuda a las comunidades de la forma que sea, responsablemente digo aquí, que si con esta carta ellos no hacen caso a lo que ya hemos venido diciendo desde hace más de dos años, que es la inquietud que tiene el colega, tenemos que buscar la forma colega Mariano, colega Alfonso y colega Anllely, que somos de las comunidades, será de otra forma que tenemos que hacerlo, porque los niños están corriendo peligro cuando van del Barrio Los Santos, del Hoyo de Bartola, a estudiar a la Yaguita del Ejido, en la Escuela San Martín de Porres y viceversa, además de las personas mayores que va a utilizar el Parque, tienen que dar la vuelta y es una avenida muy transitada y muy peligrosa, entonces es el llamado que quiero hacerle a los colegas que tenemos que unirnos y buscar la otra forma ya que estamos cansados de hablar. Muchas gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra María Peralta, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-La regidora **María Peralta**, la intervención de mi turno es para solicitarle por esta vía que en la calle primera de Hoya del Caimito, hacen faltan los invernales, la calle con un poco de agua que llueve se llenan todo de agua, entonces me informaron que allá algunas personas de esa calle lo han tapado ellos, porque le molestan el olor que sale, a ver si ese departamento que está encargado de eso va en auxilio y revisa si en verdad están tapado para que lo destapen o sino se deben crear algunos, porque nada más desde la calle 27 de Febrero hasta la curva donde yo vivo, solamente hay uno de un lado, entonces cuando llueve toda la basura y todo lo que hay en esa calle se queda en un lugar y tapa y no hay por donde caminar, porque todo está lleno de agua y basura ya que también allá había una persona que barría, que estaba en la limpieza y ya no está, la cancelaron y no han puesto más nadie, Hoya del Caimito, en la calle primera es una calle comercial, ahí pasan los carros de concho de la Ruta A, eso nada más es negocio, entonces ahí se necesita una persona de la limpieza, porque ustedes saben cómo es la gente, no hay forma de que, aunque el camión pasa diario por allá, pero entonces toda la basura de la calle cuando llueve se queda en un solo lugar, se tapa el registro y ya entonces la calle está llena de agua y no hay por donde caminar. También en la calle primera hacen falta unas cuantas lámparas que se quemaron y están muy oscura, no sé si llegaron las lámparas que me habían dicho que no habían llegado, yo llame a Yaskania unas cuantas veces para eso, no sé si habrían llegado, pero si llegaron para ver si se pueden colocar. Por otro lado, también en el Dorado I, hay un Badén, en la Calle Penetración Dorado I, cerca de los Rieles, para ver si eso se lleva administración y se puede reparar, porque está muy deteriorado ese badén, yo tengo fotos de eso.

-El regidor presidente **Ambioris González**, miren yo veo el secretario que está tomando notas, yo pienso que lo de invernales, vamos hablar con Hipólito, para ver como él va hacer un levantamiento, limpian lo que están, que no podemos decir vamos a colocar, cuando viene a ver no hay tuberías para colocar invernales, pero limpiar el que esta y mantenerlo limpio para que el agua pueda circular, y el tema de la persona hay que hablarlo con el Secretario para que hable con el encargado de limpieza para que mande una brigada o una persona de limpieza y de las lámparas como no hay esperar que lleguen, para darle seguimiento a ese caso y con lo del badén, que vaya a la Administración, para que le den seguimiento a esa solicitud suya.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Tavera**, el turno mío de regidor es para solicitar que vaya a la Comisión de Cultura, para hacer un levantamiento para si es posible hacerle un cambio de nombre a las siguientes calles del sector La Yagüita de Pastor, a solicitud de los comunitarios del sector:

Nombre de Calle Actual	Propuesta para Cambio de Nombre
Calle 19	Calle Eladio Fermín Taveras (GUAIPANTE)
Calle 6	Calle José De Jesús Ureña (CHICHI BURGO)
Calle 22	Calle Emenancia Martínez (RAMONITA)
Calle 2	Calle Yolanda Santana
Calle 9	Calle Patricio Mata Rodríguez (CHILINDRO)
Calle 11	Calle Octavio Marte (CHICHI MARTE)
Calle Principal del Asfalto	Calle Altagracia Rivera



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, que vaya a la Comisión de Cultura, la solicitud hecha por el colega Edinson Tavera, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor **Edinson Tavera**, me apena mucho como regidor de la circunscripción No.2, del Presupuesto Participativo, donde a vemos 9 regidores de esa circunscripción, 5 de la bancada del PLD, 3 del PRM y 1 del Partido Reformista, el Presupuesto Participativo tiene 13 obras, de las 13 obras la circunscripción No.2, nada más tiene una sola obra en Herradura, incluyendo que tenemos el presidente en esa circunscripción No.2 ese Presupuesto Participativo Presidente, no es Participativo na desde el 2016, si da pena decirlo aquí, usted sabe porque, porque si miramos desde el 2016, atrás se hacía alianza comunidad entre comunidad, tú me apoyas a mi este año y yo a ti en el otro, ahora se hace en Planificación, son los que deciden cuales barrios quieren y la obra que quieren porque se la llevan en un menú, entonces eso no es verdad que es Participativo, por ejemplo la Yaguita de Pastor, nosotros tenemos desde el 2016, por participar y no hemos tenido el lugar y fui a planificación con tiempo donde Xiomara, ellos son los que tienen que ver con eso y Xiomara me dijo que ellos no tienen que ver con eso, que eso es cosa de la Alcaldía, entonces no es de las Instituciones sino de la Junta de Vecinos, dicho por Xiomara que es la encargada de eso, ahora bien, eso me lamenta, en el año pasado el Presupuesto Participativo, tuvo 20 obras, ahora de 20 obras en vez de subir que estamos recibiendo más recursos, baja a 19 obras, de las 20 obras del Presupuesto Participativo, del año pasado la circunscripción No.2, tiene 5 obras, tiene la primera 1ro-Administración de las Charcas, esa no se ha empezado esa está en 0 %, 2do-Embellecimiento del Congo, esa está más avanzada está en un 80% y las demás obras tenemos 3ro-Saneamiento de la Cañada de La Herradura, está en un 40%, 4to-Construcción de Remodelación y Casa Club, de Baracoa que está en un 40%, nosotros como circunscripción o sea nosotros somos legisladores del Municipio de Santiago, pero cada uno tiene una circunscripción que representar y cada día más nosotros, o sea en el caso mío personal como legislador circunscripción No.2, veo y es el crecimiento y donde hay más barrios, que cada día vamos más para atrás, en lo que es el Presupuesto Participativo, ahí veo muchas obras, ahí veo una propuesta de Yuderka, de una Estación de Bombero, en la circunscripción, quiera Dios en el Presupuesto Administrativo venga, que el Secretario General, nos tenga en consideración para el Presupuesto



Administrativo, para que nos den participación a la circunscripción No.2, que nos tienen huérfano. Es cuanto presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, usted sabe colega como usted dijo yo soy de ahí y yo le voy a responder, en el 2019, en el Presupuesto de 40 obras, nosotros buscamos la forma, peleamos, luchamos, por eso usted ve que este año no hice mucha fuerza, porque también hay que darle a la otra circunscripción, a la otra comunidad y nosotros nos dieron en eso entonces 18 obras, todavía están haciendo obras de esas 18, que son de las 41 obras que se mandaron, usted dice nada más nos dieron 5, pero fue que la mandan del año 2019 para el año 2020, porque no se pudieron hacer 11 obras, porque todos lo sabemos aquí, que lo que van destinado a obras de eso se coge el 25% para el Presupuesto Participativo, pero en un solo año en el 2019, nos dieron 18 obras, por eso es que cuando dicen eran tantas obras y hoy en día solamente hay 10 o 13, hay 14, hay 15, lo que pasa es que los materiales se han incrementado en un 200%, yo lo tengo esos datos si has subido, pero lo de la obra es porque los materiales han subido y usted sabe que la ley dice que lo que va para obra en lo Administrativo es un 25%, o sea lo que hay en el presupuesto en el 40% en inversión lo que van destinado a obra, de eso se coge el 25% para el Presupuesto Participativo, y si solamente da para hacer 15 obras o 20 o 30, el gusto fuera que diera para 100, para que 100 comunidad se beneficie y aunque sea 20 a nosotros que mucho la necesitamos en el Distrito No. 2.



-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra **Christian Ramos**, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Christian Ramos**, sugerirle al colega que visitemos el departamento que tiene que ver directamente con las obras del Presupuesto Participativo, porque si se están llevando a cabo las obras del Presupuesto Participativo, y se le está dando participación a las comunidades y testigo de eso es la comunidad de Monte Adentro, que hace aproximadamente que unos 12 o 13 días, ese departamento se trasladó allá, a reunirse con la comunidad donde la comunidad fue testigo, voto por la obra que quería en ese momento y vemos también como se está de parte del señor Alcalde, como se está llevando a cabo lo que tiene que ver con la implementación de las obras Presupuesto Participativo, sugiero las visitas vamos a decir a dicho departamento para el dialogo que se dé la socialización en vista del %, que engloba del Presupuesto Municipal, dicho certamen. Es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra **Doña Deysi Díaz**, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora vocera **Deysi Díaz**, realmente presidente quizás no nos debería preocupar mucho la cantidad de obra, que se puedan poner en el Presupuesto Participativo, yo creo que la preocupación nuestra debería de ser de cómo se están seleccionando esas obras para el Presupuesto Participativo, creo que no han sido la mejor forma este año, para el Presupuesto del año 2022, porque realmente debimos de ver participado en esa asamblea

en el mes de junio y apenas fueron programadas dos días, en el mes de octubre y realmente no fueron asamblea comunitaria, porque realizar una asamblea para escoger una obra Presupuesto Participativo, convocada en una marquesina de una persona desconocida, no es una asamblea comunitaria, eso sí debería a nosotros preocuparnos porque eso es lo esencial y todo lo que tiene que ver con el método con el procedimiento, está claramente definido en los artículos 236, 238, 240, que habla de esa asamblea comunitaria del 239 de esa organización de esa asamblea, no es que llevemos un menú y si ese menú no es lo que esa comunidad quiere, entonces deberíamos de preocuparnos más por el procedimiento, la organización, la metodología de escoger esas obras que van Presupuesto Participativo, que la cantidad deberíamos de preocuparnos por la calidad de esa obra, porque este año realmente no se celebraron asambleas comunitarias, porque en una marquesina parece ser que la pandemia se llevó los Clubes Comunitarios, se llevó la Casa Club, se llevó donde se celebraban las asambleas comunitarias, porque no se pudieron ejercer esas asambleas donde realmente se celebran. Muchas gracias.



-El regidor presidente Ambioris González, yo estuve investigando doña Deysi, y me dijeron que en esa comunidad no había Club y entonces un comunitario prestó una marquesina para hacerla, porque iban a solicitar un Club.



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María de los Ángeles Cruz del Partido Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz, básicamente es para sugerir al presidente que apliquemos el contenido de la Ordenanza, que establece el Presupuesto Participativo, así nos sentimos más contento y estamos seguro de que se está llevando a cabo las cosas como debe ser que establece que debe de estar en Presidente del Concejo, encabezando esa comisión y tres regidores de aquí, entonces sería bueno retomar el contenido de la ordenanza que contempla todo el procedimiento del presupuesto para trabajarlo, donde dice que debería de haber tres regidores de este Concejo y el presidente y de esa manera pues, vamos a tener información de lo que ocurre en las diferentes asambleas con esos miembros en la comisión y finalmente yo soy de lo que creo que hay que ser justo y no hablar cosas buenas nada más cuando nos conviene, en mi circunscripción que es la de mi colega el vocero y del presidente, ciertamente cuando el Presupuesto Participativo, se trabajaron 19 obras, nos sentimos muy bien, ahora bien en este proceso que estamos viviendo las obras que se han mencionado del 40%, del 30 etc, son obras que apenas se comenzaron los primeros picazos por lo tanto no deberían de estar concluidas, es decir en el porcentaje que están trabajada muy bien y muy rápida, yo lo que creo es que debemos ser justo, si ciertamente para eso está la comisión de finanza el presidente lo dijo un 25% para del presupuesto ni más ni menos, entonces aquí en este Concejo debemos ser un poco objetivo con lo que planteamos, porque no es que no se está cumpliendo con el presupuesto, con el presupuesto se está cumpliendo, quizás deberíamos prestar atención con el tema de las obras como dice doña Deysi, un poco más, pero no que no se está cumpliendo como comento el colega anteriormente y que se está perjudicando la

circunscripción No.2, porque realmente son 13 obras y entonces vamos a ver si se está cumpliendo con el porcentaje que establece la ley. Es cuánto.

-El **regidor presidente Ambioris González**, de aclaración tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

-El **regidor Edinson Tavera**, bueno presidente primero yo no era legislador para velar, por eso es que me preocupo, porque fue en el año 2019, que tuvimos 19 obras yo no era legislador, yo estoy por velar por las obras que lleguen, para los que me eligieron a mí, esa es mi molestia. Es cuanto presidente.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Yuderka Castellano, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La **regidora Yuderka Castellano**, mire mi querido presidente con relación a lo que plantea el compañero Edinson y la compañera María Cruz, en realidad en Distrito No. 2, se ha tomado mucho en cuenta en el presupuesto, es verdad, ahora la parte que Edinson está viendo es la misma que yo le planteaba el otro día, no es posible que nosotros que fuimos elegidos en esta consterna electoral del Distrito No. 2, no se nos tome en cuenta, nosotros estamos viniendo aquí a solicitar las necesidades de nuestro sector y no están haciendo entiendes, entonces tú le preguntas a otros colegas, mira por ejemplo a Lorena, hace un momento le preguntaba con relación a que le han hecho a ella, ella dice a mí me han hecho todo lo que yo he solicitado, pero yo digo pero Dios mío, aquí yo solicite un semáforo y sin embargo que han hecho, no lo han hecho, entonces así varias cosas, eso mismo es lo que dice Edinson, Edinson recuerdo que lo primero que solicitó para su barrio fue, que le pusieran el nombre, sin embargo todavía está por hacerse, entonces es eso no es otra cosa.



-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Lorena Cunillera, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La **regidora Lorena Cunillera**, tengo entendido que no se puede mencionar nombre de los colegas aquí, yo solicito cosas aquí que no llevan gastos, porque yo entiendo que venimos de una corona virus de una crisis y ustedes mismo son los que lo han aprobado, que yo solicite una ruta de una vía, cosas así que no llevar gastos y hoy voy a solicitar tales cosas que no llevan gastos, porque yo entiendo en la crisis que estamos.



-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Frank Medina**, tengo dos temas y el primero es quiero someter que vaya a la Comisión de Tránsito, y que evalúe si es factible la colocación de un semáforo en la intersección Carretera Jacagua, con la Av. Primera de Camboya, eso es frente a Obras Públicas, someter a la Comisión de Tránsito.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Giokapel Arias, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Giokapel Arias, para poner en conocimiento el colega Frank, lo había solicitado vía Administrativa, el colega Juan Gómez, hay una serie de semáforos que tienen un tiempo ya aprobados y que solamente se está a la espera de que llegaran los recursos al departamento correspondiente, que llegaran los semáforos, igual que la colega Yuderka, efectivamente se hizo la evaluación, se aprobó el semáforo, entonces la Rafael Vidal, que también lo analizábamos, el de Gurabito, o sea que el Departamento de Semaforización, tiene un arduo trabajo, yo también solicite el de Plaza Molli, en la circunvalación que son zona donde se necesitan, entonces vamos a darle chance a la sesión que viene a los colegas que están dirigiendo el Departamento de semáforo para que nos rinda un informe de cómo va ese tema.

El regidor Frank Medina, lo otro es que quiero agradecerles a todos, especialmente a los colegas de la Comisión de Educación y Cultura, dirigida por el colega Engerls de Jesus, y ha los voceros de las diferentes bancadas, porque asumieron con toda energía y dedicación nuestra propuesta, para que el día 31 de octubre se declare día de regocijo municipal de la comunidad evangélica, quiero aprovechar la ocasión para solicitar a la Comisión de Agenda Legislativa, ya que está trabajando en la modificación de la ordenanza 3066-14, sobre reconocimientos y distinciones, que se incluya en esa misma modificación un capitulo en esa misma modificación que sea destinado específicamente reconocimientos a pastores, líderes y entidades cristianas, que quede establecido en esa ordenanza y que ya nosotros tengamos un marco jurídico, para realizar esos reconocimiento que como rindió el informe la Comisión de Cultura, se estará realizando cada año, así que quiero someter esa propuesta aprovechando ya que nuestra vocera había sometido la modificación de esa ordenanza, que la Comisión de Agenda Legislativa incluya ese capitulo en esa modificación, yo aquí tengo la propuesta de los criterios de una propuesta que hay de una Comisión que se formó, para que sea que se encargue de elegir quienes van hacer reconocidos, quisiera someterlo que se incluya ese capitulo en esa modificación.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Jochebel Jerez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Jochebel Jerez, quiero aprovechar el primer turno para tocar el tema de la modificación del reglamento, quiero informarles a los colegas que está a punto ya, que está en estado de determinación y así que exhortarle, así como ha habido dos propuestas hoy, una que hizo el presidente y otra que acaba de hacer el colega Frank, si tienen alguna inquietud este es el momento de hacémosla llegar. Porque el reglamento está a punto ya de ser sometido a la Sala para su aprobación, cualquier inquietud que tengan que entiendan que debe de estar en el reglamento, pues este es el momento de hacerlo, lo otro



es presidente es con relación a su propuesta, yo sé que, para hablar con Dios no tenemos que pedir permiso, sin embargo, la misma biblia establece que darle al cesar lo que es del cesar, entonces yo le voy a pedir por favor y sé que va hacer aprobado a unanimidad porque somos cristianos todos verdad en esta Sala, le voy a pedir que por favor vamos a cumplir con los aspectos de la ley y vamos a someterlo en la propuesta suya de que se ore en cada sesión antes de inicial.

-El **regidor presidente Ambioris González**, en cada sesión, pero eso va ser aprobado cuando esté incluido en el reglamento.

-La **regidora Jochebel Jerez**, sí, pero para nosotros asumirlo como Comisión, es bueno que la Sala lo apruebe.

-El **regidor presidente Ambioris González**, la Comisión todas las propuestas que lleven los colegas, la comisión esta apoderada para evaluar, cuando se tomó la decisión de ver si se puede colocar o no, antes de aprobarlo tenemos que hacer una reunión, no una sesión para socializarlo antes de ser aprobado, entre todos los colegas de este Concejo.

-La **regidora Jochebel Jerez**, sí presidente, pero usted sabe que hay libertad de culto, o sea yo sé que todos aquí vamos a estar de acuerdo, pero como es una propuesta para algo de un asunto que sea fijo, yo le voy a pedir que por favor lo sometemos a la Sala.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra **Dona Deysi Díaz**, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La **regidora vocera Deysi Díaz**, realmente a mí me preocupa Jochebel colega, cuando usted dice el asunto como que ya en el reglamento está casi listo, el asunto es que no debe de estar pendiente de una reunión, es que todos volvamos de nuevo a llover sobre mojados, es que todo lo que se ha estado haciendo debería de estarse haciendo en la comisión, porque entonces nos vamos a pasar otro año para socializar todo lo que está en ese reglamento, porque no nos han vuelto a convocar, al mismo presidente le he dicho yo, bueno si la comisión no puede convocar o se convoca y no asiste, presidente hágalo usted, porque es una Comisión Especial, el reglamento tiene una Comisión Especial, que debe de convocarla el presidente, entonces a mí me preocupa eso, yo sé que son aporte riquísimos, bueno lo que ha hecho la colega, pero hay que socializarlo en la comisión. Gracia.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Jochebel Jerez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La **regidora Jochebel Jerez**, quiero decirles a los colegas que solo estamos en espera de que el presidente convoque la comisión he estado en contacto con los colegas de la comisión, ellos son testigos de que nos hemos estados comunicando y socializando



algunas cosas, entonces solo estamos pendiente a eso para que se socialice entonces y la comisión, el presidente ahí tiene la palabra.

-El regidor presidente **Ambioris González**, entonces Jochebel quiere que quede aprobado aquí eso, aunque va a quedar aprobado en el reglamento, los regidores que estén de acuerdo que en el reglamento quede plasmado que antes de empezar cada sesión, sea puesta en la mano de nuestro señor, nuestro creador, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Lorena Cunillera, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora **Lorena Cunillera**, estoy solicitando en esta tarde que sea enviada a la comisión correspondiente, en la comunidad la Estancia de la Herradura, la parte atrás está creciendo cada día mas y tiene alrededor de 10 calle no tienen nombre ni en el mapa ni en la comunidad y cuando ellos llaman un Uber, Taxi, la Ambulancia, siempre se pierden porque las calles no tienen nombre, por favor que sea enviada correspondiente para que estudien el caso y se le asigne un nombre a esas calles de la Estancia a la Herradura.



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, la solicitud hecha por la colega Lorena Cunillera, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

-La regidora **Lorena Cunillera**, en la comunidad la charca, es una comunidad muy pobre, ellos pasan mucho trabajo para transportarse, porque la ruta de B, no llega a la comunidad de la charca, ellos cogen la guagua se pasa por el pueblo siguiente, ellos quieren que la Comisión de Tránsito, haga estudio de lugar para ver si la ruta de la B, llegue a la cooperativa San Miguel, o sino por lo menos que llegue a la Iglesia Católica, porque ellos tienen que pagar taxi extras y moto concho y ya ellos están cansados y los que trabajan en tienda y en el Centro de la Ciudad y el dinero no le alcanza para el pasaje y para subsistir, la solicitud la hicieron las Iglesias de allá, sobre todo la Católica.



-El regidor presidente **Ambioris González**, yo estoy de acuerdo con usted colega, sobre el tema tiene la palabra Fernando Estévez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Fernando Estévez**, yo a título personal estaría de acuerdo, porque los empleados de la cooperativa algunos no tienen vehículo y a veces tienen dificultades, pero cabe destacar que, en las charcas, hay una ruta de concho, o sea usted estaría llevando una ruta de concho a que invadiera otra y eso es muy complicado o sea usted decirle a la ruta B, que yo vuelvo y le reitero me gustaría, pero hay una realidad que yo conozco y yo estoy seguro que estaríamos nosotros prendiendo esa gente, poniéndolo a pelear uno con otros, eso es un pleito inminente que estaríamos armando ahí.

-El regidor presidente **Ambioris González**, colega ella está solicitando que vaya a la comisión tránsito, que sea la comisión de tránsito que haga el estudio y rindan un informe

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por la colega Lorena Cunillera, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Ana Lucia Rosario, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La **regidora Ana Lucia Rosario**, hoy lo que voy hacer es un recordatorio más bien, hace más o menos 5 o 6 meses que yo hice una noción aquí de la creación de una cancha, debajo de la Ercilia Pepín, del Puentecito que hay en Arroyo Hondo Arriba, ahí ellos me presentaron los moradores una carta donde ellos se habían dirigidos aquí al ayuntamiento y se la habían recibido y decía aprobado, bueno yo tengo la carta yo no lo dije el día que la presente y no me han dado ninguna respuesta, a veces ellos me preguntan y yo no hallo que decir, les digo no se preocupen que yo les voy a decir, porque eso es al paso, siempre les digo algo, para que la comunidad sepa que uno trajo la comunicación, la otra cosa es que también le hable de la restructuración de la Acera de algunas partes de la Yapur Dumit, ya que la Yapur Dumit, esta toda mala la Acera, eso lo entendemos pero hay parte donde yo le explique que esta malísimo muy mal, le dije que más o menos de la escuela o más acá del Pedro Emiliano Tardi hasta el Club, eso está malísimo por ahí no se puede cruzar presidente hay que ver como se quitan los arboles de ahí presidente, hay algunos de ellos que eso no se va a reconstruí sino quitan los árboles, entonces tienen que ver una forma, entonces no sé si nos ayudan con eso a esa comunidad, últimamente le hable de un reductor de velocidad, usted me dijo presidente que fuera a tránsito y que hablara allá para que me dieran documentos, un papel, una cartita, pero yo fui y allá me dijeron que no, que eso no era así que lo hiciéramos que ha traído algunos inconvenientes y yo no he hecho nada, simplemente dije lo presente, pero no se ha hecho nada no sé cuál es el procedimiento quiero que usted me diga cómo se puede hacer eso, eso es en la Esperanza Ramírez con Victoriano Núñez, ahí han pasado accidentes y han pedido los moradores que por favor que le ayude con eso, simplemente un permiso que si tienen que hacerlo ellos lo hacen.

-El **regidor presidente Ambioris González**, a la Comisión de Transito no colega, lo que debemos es mañana, usted viene temprano, busque esas 3 certificaciones de eso que usted solicitó y llévemelo a la oficina nuestra para poder darle seguimiento, es bueno que cada quien que someta algo, vaya a Secretaria busque la certificación, presidente vamos a darle siguiente a esto, secretario vamos a darle siguiente a esto, con la certificación se nos hace mas fácil. Busque la certificación y vamos a darle seguimiento a eso.

-La **regidora Ana Lucia Rosario**, y la otra es que se me acerco una señora que vive en la entrada de Valle Verde II, a la izquierda hay un palo, una mata que está a la derecha donde están las gomas pintadas para que ustedes sepan ahí en la derecha hay un árbol, no es que se tumbe porque hace falta sino que tiene una rama y cruza hacia el otro lado,

entonces la rama casi topa al tendido eléctrico a la lámpara a la casa de ella que queda ahí, ella dice que el bombillo se le queman, que es un miedo cuando llueven, como que han ido no sé de qué parte, que lo ven, lo miran y lo dejan, que ella lo que quiere es la rama que se lo quitan por favor.

-El regidor presidente Ambioris González, si pasa por encima del tendido eléctrico mire que pasa, eso tiene que ir a Edenorte, Edenorte tiene una contrata, yo conozco eso, que son para poda de ese tipo, porque ni va a ir una brigada de aquí, ni va a ir una brigada, porque si está cerca del tendido eléctrico, ellos mandan a tumbar el sistema, para poder cortarla, pero eso es en Edenorte.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Wilson Alemán, yo voy a someter una moción, pero antes quiero hacer un comentario, y es sobre las asambleas comunitarias, yo pienso que debemos acoger la propuesta de la colega María de los Ángeles, con respecto a la organización de esas asambleas de que debe hacerse como la ordenanza que ella mencionaba, porque definitivamente no se están haciendo conforme a lo que establece la ley 176-07, instituye el Presupuesto Participativo, yo tuve la experiencia la amarga experiencia de participar en una de esas asamblea el año pasado y no quede con gusto de volver a participar en ella, incluso no participe en ninguna de las que se hicieron ahora, porque ahí se eligió una obra y no se incluyó en el Presupuesto Participativo, y esas personas todavía están, incluso vinieron aquí a este Concejo, tienen más de 40 años esperando una Casa Club, en Altos de Virella, luego de que no fue incluida en el Presupuesto Participativo, después de haber sido elegido en esa asamblea, nosotros los regidores de la circunscripción No. 1, la propusimos para el Presupuesto Administrativo, desde junio que supuestamente se está ejecutando ese Presupuesto Administrativo, y he estado dando seguimiento en Obras Públicas y todavía no hay intenciones de esa obra, yo podría pasar por su despacho presidente para que tratemos ese asunto, definitivamente esos municipios están es espera de esa Casa Club, que ellos entendían que era un asunto que ya era un hecho.

la moción que quiero someter es, en la gestión 2010-2016, se dispuso que la 30 de marzo fuera doble vía, desde la Calle Salvador Cucurullo hasta la 27 de Febrero, yo entiendo 1ro. Que eso es un privilegio para un sector, un privilegio que está prohibido por la Constitución de la República en su art.39, eso es lo primero, es un privilegio que se le está concediendo a varias rutas de guaguas que hay por ahí, una que va hacia la vega y otra hacia la línea noroeste, yo pienso que ese privilegio debe cesar, eso es lo primero y lo 2do. Es el caos que se forma ahí, porque tengo la oportunidad de pasar frecuentemente por ahí, es más esta mañana vi una serie de vehículos en las dobles vías, estacionado encima del puente que hay ahí. Un caos total, entonces yo propongo que esa moción sea enviada a la Comisión de Tránsito, para que elimine esa doble vía, el objetivo es que se elimine esa doble vía en la 30 de Marzo de la Salvador Cucurullo a la 27 de Febrero, propongo que sea sometido a la Comisión de Tránsito.



El regidor presidente **Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por el colega Wilson Alemán, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora vocera **Deysi Díaz**, presidente el tema que me trae hoy en el turno de los regidores, es un tema que todos los bloques, la presidencia entiendo yo tenemos la misma problemática y es con relación a la Administración de la caja chica, que tenemos en cada uno de los bloques, una caja chica que con este presupuesto fue aumentada, pero no hemos podido ejecutarla a cabalidad, se aprobó na caja chica, cualquiera cree es verdad que es una caja chica para ser derogada mensual, sin embargo no es así, hay bloque que apenas han podido utilizar 1 o 2 cajas chicas al mes de octubre que estamos, porque razón es eso, porque hay una serie de traba de procedimiento que tanto la contraloría interna lo que tiene que ver con el seguimiento, han puesto a los gastos de la caja chica, no es posible que usted reciba una visita, alguien que visite su despacho o que visiten los bloques y una tenga que tomar un dinerito de la cartera, de los bolsillos para darle un brindis a esa visita porque no se nos permite no es posible que muchas veces se queda el personal de los bloques trabajando hasta las 4:00 P.M, como se le ha exigido, yo soy testigo como por ejemplo en el PLD, yo veo esas muchachas ahí hasta las 4:00 P.M, el PRM y otros bloques y no es posible que usted no tenga la posibilidad y la facilidad, teniendo el dinero ahí de comprarle un almuerzo de comprarle una comida de 125 pesos, porque no lo permite la caja chica, solamente permite café, azúcar y las mentas que nosotros compramos para tenerlo ahí en un pote, solamente; usted no va a gastar en el caso suyo Veinte Mil RD\$20,000.00, en el caso nuestro Quince Mil RD\$15,000.00, y Diez Mil RD\$10,000.00, en menta, café y azúcar, no se gasta, sin embargo gastamos más Quince Mil RD\$15,000.00, pesos de nuestro dinero para la administración, la ejecución del bloque de cosas menores que lo pueden comprar, por lo que yo estoy proponiendo que se nos facilite que se flexibilice el procedimiento de la caja chica, no es posible que si usted hace una compra para el bloque y usted tiene que necesariamente la custodia de esa caja chica, pague un taxi, como le va a pedir la copia de la cédula taxista que llevo la compran, no hay posibilidades de pedir una fotocopia de cédula, no lo hay , entonces para evitar eso, a mí me paso y le digo a la muchacha de allá, hazme la lista de lo que se necesita que entonces yo lo voy a traer en mi vehículo para que tu no tenga el problema, porque entonces se perdieron los 150 pesos del taxi, sin embargo cuando se hacen la lista la caja chica dice que solamente se puede gastar el 10% de Quince Mil RD\$15,000.00, son Mil Quinientos RD\$ 1,500.00, pero si lo que usted necesita hace más de Mil Quinientos RD\$ 1,500.00 y usted lo divide en 2, no se lo acepta, ha porque esa compra usted tiene 2 facturas del mismo día, pero si usted hace más de Mil Quinientos RD\$ 1,500.00, va a volver el día siguiente a comprar lo que le falta, esas son de las cosas que tenemos que flexibilizar, por lo que yo estoy solicitando que se nos permita eso de forma provisional hasta que podamos nosotros hacer un reglamento adecuado y aprobarlo por el Concejo, que se nos permita de cada reposición de caja chica, comprar por ejemplo el almuerzo cuando hay sesión que



muchos de nosotros también nos quedamos, las comisiones que llegan, que se nos permita comprar alimentos porque dentro de las prohibiciones esta que no se puede comprar alimentos y las dobles factura de un mismo día también, que si tenemos que hacer una comunicación muchas veces le hacemos una comunicación pero no se nos acepta, porque ya hay unos reglamentos establecidos, esa es mi propuesta, porque ese asunto de la caja chica, tenemos que flexibilizarlo los gastos.

El regidor presidente Ambioris González, Los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por la colega Deysi Díaz, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Odalys Tejada, así como Dios puso en el corazón de que iniciáramos con una oración, me permitió también la parte final y que bueno que el presidente del Concejo, hoy nos sorprendió con la motivación de la prevención y el cuidado del cáncer, yo tenía pendiente hacerles un pequeño obsequio a varias mujeres, pero también a los hombres colegas que están aquí, el día 1 de enero yo enterré la mujer que más he amado en mi vida, con ex sesión de mi esposa, porque es otro tipo de amor, que fue a mi madre por causa de un cáncer, el mes de octubre un mes que normalmente la gente motiva, da la cintica, da una rosa, pero yo quiero hacer un llamado a las mujeres, a los colegas regidores, a las esposas de nuestros colegas, pero también a esa ciudadanía de nuestro municipio de Santiago, el cáncer no es un relajo, mi madre se chequeaba y en menos de 8 meses se le descubrió un cáncer que acabo con su vida, crear conciencia respecto a esta enfermedad tiene que ser prioritario para nosotros, los hombres cuando nos dicen que tenemos que chequearnos la Próstata también cogemos miedo, pero este mes de octubre donde hay mayor motivación, donde hay mayor concentración de publicidad haciendo el llamado de que hay que chequearse con el cáncer, este llaverito no fue simplemente enganchar una llave, sino es que si lo tienen en su vehículo y puedan decir tengo que ir a chequearme porque el cáncer me puede matar y por Ender traer un desequilibrio en la familia, así que esto es un llamado de atención un consejo y con esto quiero terminar mi exposición en esta tarde maravillosa que vayan a chequearse si usted no lo ha hecho vaya a chequearse, el presidente no puso esta obsequio aquí en nuestro micrófono nada más para que se viera bonito, es una motivación de conciencia de que si usted no se ha chequeado vaya porque el cáncer no es un relajo, el cáncer mata, así que muchas gracias señor presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 6: 32P.M, de fecha 14 de octubre del año 2021, queda cerrada la Sesión Ordinaria.



AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



SERGIO DE JESUS BEATO
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Ambioris González
2. Max Castro
3. Albany Almonte
4. Amaury Domínguez
5. Chistian Ramos
6. Engels de Jesús Álvarez
7. Fernando Estévez
8. Giokapel Arias
9. Hatueyndi Rosario
10. Jochebel Jerez
11. José Torres
12. Juan Gómez
13. Lorena Cunillera
14. María de los Ángeles Cruz
15. Nelson Matta
16. Odalys Tejada
17. Yuderka Castellanos
18. Alberto José Hernández

19. Alfonso Duran E
20. Ambiorix de Jesús Reyes
21. Ana Lucia Rosario
22. Anllely De León
23. Beatriz Gonell de G
24. Deysi Emelda Díaz
25. Elsa Leonelda Gonell
26. Francisco Alberto Veras
27. Frank Carlos Medina
28. María Teresa Frías
29. Pedro Gómez
30. Wilson Aleman
31. Edinson Tavera
32. María Ramona Peralta
33. Mariano Paulino
34. Jaryzqui Izquierdo

